

MUNICIPIO DE NATAGAIMA

PLAN INTEGRAL ÚNICO

PIU

2011

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA

PLAN INTEGRAL ÚNICO DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA

ENTIDADES PARTICIPANTES

ENTES MUNICIPALES

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Secretaría de Hacienda

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Secretaría de Obras Públicas

Coordinación de Salud y Educación

Coordinación Acción Social

Oficina Enlace Municipal PSD

ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Asociación de Desplazados “ASODESPLAZADOS” – Municipio de Natagaima

Líderes y/o Representantes de Población en Situación de Desplazamiento.

ENTES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES

Gobernación del Tolima – Asesoría de Paz

Acción Social Regional Tolima

Unidad Técnica Conjunta UTeC

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

ASPECTOS GENERALES

Desarrollo del PIU en el municipio de Natagaima.

MARCO JURIDICO

CAPÍTULO 1

CARACTERIZACIÓN

1. CONTEXTO LOCAL
 - 1.1. DATOS BASICOS DEL MUNICIPIO
 - 1.1.1. RESEÑA HISTORICA
 - 1.1.2. ASPECTOS GEOGRAFICOS Y GENERALES
 - 1.1.3. CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
 - 1.1.3.1. EDUCACIÓN
 - 1.1.3.2. SALUD
 - 1.1.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
 - 1.1.3.4. MEDIOS Y VIAS DE COMUNICACIÓN
 - 1.1.3.5. VIVIENDA
 - 1.1.3.6. GRUPOS ETNICOS
 2. DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO Y CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA
 - 2.1. SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESPLAZAMIENTO
 - 2.2. MAPA DE RIESGO DEL MUNICIPIO
 - 2.3. DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO
 - 2.4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO
 3. OFERTA INSTITUCIONAL
 - 3.1. OFERTA DE SERVICIOS

CAPÍTULO 2

1. PLAN ESTRATEGICO

1.1. IMPULSANDO LA EDUCACIÓN EN NATAGAIMA

1.2. NATAGAIMA SALUDABLE

1.3. NATAGAIMA FOMENTANDO INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA GENERAR INGRESOS

1.4. VIVIENDAS DIGNAS PARA NATAGAIMA

CAPÍTULO 3

ANEXOS:

PLANES OPERATIVOS

PRESENTACION

Para el Municipio de Natagaima es muy satisfactorio participar en procesos de gran impacto social como la construcción del Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada, PIU, Desde el año 2008, en cumplimiento al Decreto 250 de 2005 y con el valioso acompañamiento de Acción Social, UTEC, Gobernación del Tolima, tomamos el camino para la recuperación y reparación de los derechos de los ciudadanos desplazados en el Municipio de Natagaima y Municipios vecinos y de otras regiones del país en donde también han sido azotadas por este flagelo.

El PIU del Municipio de Natagaima, es el producto de una construcción participativa entre la población desplazada y las entidades del SNAIPD, que reconoce las necesidades o problemas priorizados e identificados por la población desplazada y que determina su atención de acuerdo con la oferta institucional o portafolio de servicios y recursos, pero su intencionalidad va más allá de ser un documento o un proceso participativo, para adquirir la connotación de un proceso técnico y social, dinámico, ágil y en constante retroalimentación y ajuste de acuerdo a la evolución de las metas alcanzadas y al surgimiento de nuevos retos, dado que se trata de la atención a una población social y económicamente vulnerable, que por sus especiales condiciones requiere el esfuerzo permanente del Estado y de la sociedad en general.

Dentro de su marco estratégico el PIU del Municipio de Natagaima tiene definido sus principios rectores con un enfoque diferencial, territorial, humanitario, restitutivo y de derechos que no excluye a ningún actor y que ha permitido que las voces de todos y todas sean escuchadas para construir planes reales que estén al alcance de nuestro Municipio y no documentos que permanezcan inertes en un papel.

El PIU ha ido surgiendo del análisis participativo que sobre la problemática del desplazamiento se tiene a nivel territorial y del planteamiento de prioridades claras para su atención. De estos elementos surge la Matriz de objetivos, instrumento técnico que guía todo el despliegue del proceso estratégico, el cual se soporta en una forma de coordinación de los actores del SNAIPD, fundamentado en el equipo técnico y de los puntos focales que representan a las instituciones y entes locales.

En esta última labor, las Mesas de Trabajo, en especial las de orden municipal han jugado un destacado papel elaborando los Planes Operativos por componente o temática y estableciendo un sistema de monitoreo y evaluación que permita conocer los avances y dificultades.

Desde la perspectiva técnica, el PIU apoya a las mesas de Protección y Prevención, Atención Humanitaria de Emergencia, Estabilización Socio - económica y la mesa de Fortalecimiento a la Organización de Población Desplazada, brindando la orientación necesaria para que en estos espacios se determinen posiciones claras que constituyan el marco de referencia para generar acciones de impacto y beneficio a la Población en situación de Desplazamiento.

En el 2010 el PIU se mantuvo en el propósito de afianzar la coordinación institucional y de la Población, para tener claros escenarios de actuación, logrando un reconocido posicionamiento como un ejercicio serio responsable y comprometido con imparcialidad y delicadeza en las actuaciones, dentro de la política pública del departamento. La pretensión sigue siendo, pasar de las acciones asistencialistas, a las respuestas de soluciones duraderas que permitan la estabilización socio-económica de la PSD.

Para el 2011 el PIU, busca tres propósitos fundamentales: abordar con mayor profundidad el tema de la coordinación institucional, extendiendo la influencia del departamento, generar un acercamiento más legítimo frente a la Población Desplazada, en especial hacia sus bases sociales y lograr mayor sensibilidad y responsabilidad de la Administración Local e Entidades del Sistema de Atención, frente a las respuestas que requiere la Población en Situación de Desplazamiento, todo esto dentro del marco de la Política Pública para el desplazamiento forzado en el Municipio.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno del desplazamiento forzado al ser tan cambiante en sus características, hizo necesario incorporar una herramienta dada por la normatividad nacional para la implementación de la Política Pública para la atención al desplazamiento forzado que se ajuste a las dinámicas, necesidades, posibilidades y prioridades específicas de la población y del territorio: herramienta que se conoce como Plan Integral Único PIU, emanado y de obligatoria implementación legal bajo el Decreto 250 de 2005.

La Política Pública en desplazamiento debe entenderse como un instrumento para la realización de los Derechos, una visión estratégica hacia la superación de las condiciones que generan el desplazamiento y la implementación de soluciones duraderas y un consenso municipal coherente y sistemático de acciones públicas, privadas, eclesiósticas y comunitarias en materia de atención a la población que ha sido afectada.

Para dar desarrollo a una política Pública bien estructurada que contribuya a la generación de soluciones duraderas a favor de la población desplazada, es pieza fundamental e indispensable la formulación e implementación del Plan Integral Único PIU, en el nivel Municipal tal como lo indica el Decreto 250 de 2005, que adopta la política Pública encaminada a la prevención del desplazamiento forzado, la protección, el reconocimiento y reparación de los derechos de las personas víctimas del desplazamiento forzado en el Municipio de Natagaima.

Los Comités Municipales para la Atención Integral a la Población Desplazada, son quienes implementaran la formulación y gestión de los Planes Integrales Únicos municipales conforme a los lineamientos de la Política Pública Departamental y la reglamentación Nacional.

El PIU debe implementar una doble dinámica: 1. Actuar descentralizadamente, para diseñar y operar los programas y proyectos de acuerdo con las necesidades del contexto a través de los Comités Municipales y 2. Actuar centralizadamente para concertar y desarrollar las líneas de Política, a través del Consejo Nacional CNAIDP, directrices formuladas legalmente por el mismo Decreto 250 de 2005, coordinando a su vez los diferentes sectores como las Organizaciones Gubernamentales, no Gubernamentales, la Población afectada, la iglesia y las agencias internacionales.

He aquí la importancia del Plan Integral Único PIU dentro de la Política Pública de atención a la Población en situación de Desplazamiento, pues estos orientan el diseño, ejecución y seguimiento a los procesos orientados a la prevención, atención y restablecimiento a la Población afectada, bajo los principios de

responsabilidad pública, centralización administrativa, subsidiaridad, integralidad, perspectiva diferencial, acción positiva, priorización, progresividad y sostenibilidad.

Finalmente el punto básico dentro del manejo y aterrizaje de la Política Pública del desplazamiento forzado, es que los Planes Integrales únicos, se conviertan en cualquier contexto social, económico, político y cultural en la herramienta que permita orientar y articular los esfuerzos institucionales con miras a lograr que la Población Desplazada logre recuperar los Derechos vulnerados, mejorar las condiciones de vida y los más importan que puedan tomar decisiones sobre sus proyectos de vida.

ASPECTOS GENERALES

DESARROLLO DEL PIU EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA

Desde el periodo actual 2008 – 2011, se inicio un proceso de organización y coordinación para la elaboración del PIU. El Municipio de Natagaima, asignó a las Secretarías de Gobierno, Planeación, Hacienda, Agricultura y Medio Ambiente, la responsabilidad de asumir el reto y periódicamente se reunía con el Comité Técnico del PIU para coordinar las diferentes actividades y hacer seguimiento al Plan a nivel Municipal.

Se asumieron los conceptos dados por la Institucionalidad sobre el Plan y su objetivo principal:

- El Plan Integral Único, es el conjunto de estrategias, actividades, recursos y mecanismos de gestión que se formulan y se concertan en el municipio, al interior de los Comités Municipales de Atención Integral a Población Desplazada.
- El objetivo: construir una propuesta organizada de trabajo y acciones, orientada a buscar atención oportuna y eficiente a la Población Desplazada, con el propósito de mejorar los índices de calidad de vida y desarrollo humano.

Sentimos especial satisfacción al entregar este documento del Plan Integral Único del Municipio de Natagaima, que recoge los frutos de un ejercicio participativo e institucional realizado durante los años 2008 – 2011 con el liderazgo de la Alcaldía del Municipio de Natagaima.

Instrumento de carácter dinámico, sujeto a permanente revisión y seguimiento, el PIU es una Carta de Navegación que pretender guiar el accionar de nuestros dirigentes con miras a ayudar a mas de 1.000 mujeres, hombres, niñas y niños del Municipio de Natagaima, quienes vulnerados por los violentos en sus derechos fundamentales, requieren de apoyo para recuperar sus vidas y construir un mejor futuro.

El documento que está en sus manos pretende recoger la memoria del proceso de Planeación participativa y comunitaria desarrollada en el municipio, reseña los participantes, las fases adelantadas, las inversiones y resultados obtenidos en los proyectos y actividades ejecutados por las diferentes instituciones competentes en el marco del PIU; igualmente plasma el aprendizaje vivido en termino de las dificultades y logros o avances en cada uno de los sectores para que esta experiencia viva sea la base de los siguientes pasos a dar con miras de lograr ese escenario deseado de vida digna para todas y todos los natagaimunos.

Finalmente, dada la coyuntura de inicio de un nuevo periodo de gobierno en el municipio, en la última parte de este documento se encuentra una completa sección dirigida específicamente al nuevo gobernante y administradores con los principales desafíos de superar a superar las metas para los periodos 2012 – 2015 definidas como fruto de la concertación realizada por los diferentes actores del SNAIDP.

Esta Carta pretende facilitar el trabajo institucional para que se pueda hacer una mejor y eficaz gestión interinstitucional que apunte a las soluciones previstas por la ley a las cuales la población desplazada sigue aspirando luego de casi una década transcurrida. El gran reto es brindarles a ellos, más allá de una simple ayuda asistencial, la posibilidad de gozar de nuevo unas condiciones de vida digna, rehacer sus vidas en el lugar que los acoja y desempeñar un oficio que les genere ingresos de manera sostenible como lo hacían antes de su desplazamiento.

Para finalizar y como gran reto de todos los actores sociales se debe avanzar en la consolidación de una alianza público privada, para enfrentar oportuna y organizadamente la grave situación de los desplazados, mediante la formulación y ejecución de programas enmarcados en la visión y en los valores de un desarrollo humano significativo para el municipio. Los natagaimunos debemos sentirnos partícipes de la responsabilidad de actuar en el proceso de construcción de sociedad digna y concluyente.

MARCO JURIDICO

La formulación del Plan Único Integral –PIU– por parte de las entidades territoriales encargadas de atender a la Población en Situación de Desplazamiento ha estado sustentando en un marco jurídico amplio y dinámico, que basado en la Constitución misma, en leyes, decretos, sentencias de la corte y Autos de cumplimiento, ha permitido disponer de nuevas herramientas que permite hacer un seguimiento a los avances y retrocesos en la atención a población desplazada. A continuación se expone una matriz que presenta de manera cronológica la legislación descrita:

IDENTIFICACIÓN	AÑO	ASUNTO	TEMAS
Artículo 288. Constitución de Colombia	1991	Competencias Constitucionales Políticas de Colombia atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conformes a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad	Principios básicos de coordinación multinivel de la función pública <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación estratégica ✓ Concurrencia ✓ Subsidiariedad

Ley 387	1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establece un modelo Sistemático para la atención a la Población desplazada a su vez crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada SNAIPD ✓ Cada Entidad Nacional asume responsabilidades de atención de acuerdo a su competencia. ✓ El Gobierno Nacional asume su responsabilidad de atención a la población desplazada. Y encarga específicamente a una Entidad de este asunto (Red de Solidaridad Social hoy Agencia Presidencial para la ACCIÓN SOCIAL) ✓ Supone el despliegue del Sistema de atención a nivel territorial, a través de la Figura de los Comités Territoriales ✓ Define la necesidad de construir un Plan Nacional de Atención.
---------	------	--	---

Decreto 2569	2000	<p>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Que existe la necesidad de evitar la dispersión institucional para la atención de la problemática de la población desplazada;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidad de los Representantes del Ministerio Público en la toma de declaraciones de desplazamiento forzado ✓ Responsabilidad de la RSS (Hoy ACCIÓN SOCIAL) en la valoración de las declaraciones de desplazamiento forzado ✓ Responsabilidad de la RSS (Hoy ACCIÓN SOCIAL) en el manejo del Registro Único de Población desplazada. ✓ Asigna a la RSS (Hoy ACCIÓN SOCIAL), la atribución de Coordinar el SNAIPD
Sentencia T 025	2004	<p>Declara la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucionales en la situación de la población Desplazada</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Corte Constitucional evidencia las fallas en el SNAIPD y ordena correcciones a cada una de las Entidades responsables. ✓ Inicia fuerte seguimiento a las acciones de mejora mediante la expedición de Autos de cumplimiento que van señalando los avances, dificultades y complicaciones en el diseño y ejecución de la Política Pública de atención a la Población Desplazada
Decreto 250	2005	<p><i>Por medio de la cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establece el Plan nacional de Atención a la Población Desplazada. ✓ Rediseña el Modelo de la conformación de los Comités territoriales dándole fuerza obligatoria a la figura de las Mesas de trabajo, dejando establecida cuatro: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevención y Protección ▪ De Atención Humanitaria ▪ De estabilización Socioeconómica ▪ De Fortalecimiento de las Organizaciones de la Población Desplazada. ✓ Señala la necesidad de construir los Planes Integrales Únicos PIU para las entidades territoriales.
Auto No. 176	2005	<p>Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordena al Gobierno Nacional, analizar y disponer del Esfuerzo presupuestal necesario para la implementación de políticas de atención a la población desplazada.
Auto No. 177	2005	<p>Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Le establece al Ministerio del Interior y de Justicia, el Deber de promoción y coordinación con los gobernadores y alcaldes de todo el País, para asegurar en el ámbito territorial, la

		2.004	coherencia entre las obligaciones constitucionales y legales de atención a la población desplazada y los recursos efectivamente destinados para avanzar en la superación del estado de cosas inconstitucional en un plazo razonable. (Seguimiento de la Procuraduría y Defensoría del Pueblo)
Auto No. 178	2005	Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004	✓ Analiza el nivel de cumplimiento de las Entidades del SNAIPD frente a las órdenes relativas al goce de los Derechos mínimos.
Auto 337	2005	Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004	✓ Ordena la presentación de la batería de Indicadores de resultado para medir el Goce efectivo de Derechos
Auto 333 : Auto 334: Auto 335 :	2006	Acción de desacato	✓ Expide tres Autos indicándole al Juez de conocimiento iniciar Acción de desacato contra de algunos funcionarios por no haber atendido las ordenes de los Autos 176,177 y 178 de 2.005 <ul style="list-style-type: none"> • De Acción Social • Del Ministerio del Interior y de Justicia • Del Incoder
Art. 124 - Ley 1151	2007	Plan Nacional de Desarrollo – Obligaciones territoriales	✓ Las inversiones realizadas con recursos propios de las entidades territoriales en al atención a población desplazada, debidamente certificadas por las autoridades competentes, se tendrán como parte de pago proporcional de sus obligaciones con los fondos de cofinanciación administrados por FINDETER
Auto 052	2008	Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004	✓ La Corte Constitucional inicia el seguimiento de las responsabilidades que le competen a los Entes territoriales (Gobernaciones y Alcaldías).
Auto 251	2008	Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004 sobre atención diferencial	✓ Protección de los derechos fundamentales de los Niños, Niñas y jóvenes desplazados por la violencia

Auto 092	2008	Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004 sobre atención diferencial	✓ Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado
Auto 004	2008	Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004 sobre atención diferencial	✓ Protección de las personas y los pueblos indígenas desplazados o en riesgo de desplazamiento.
Auto 005	2008	Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004 sobre atención diferencial	✓ Protección de los derechos fundamentales de la población afro descendiente víctima de desplazamiento forzado
Auto 006	2008	Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004 sobre atención diferencial	✓ Protección de los derechos fundamentales de las personas desplazadas con discapacidad
Ley 1190	2008	Declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos, como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar con los Comités Territoriales, el cumplimiento de las responsabilidades de los Entes territoriales frente al Goce efectivo de los derechos de la Población desplazada. ✓ Define claramente la tarea que le corresponde a Gobernadores y Alcaldes para reorganizar su atención a la Población desplazada. ✓ Responsabiliza al Ministerio del Interior, al DNP y Acción Social tutoría sobre elaboración de PIUS. ✓ Informes trimestrales de Gobernadores y Alcaldes a ACCIÓN SOCIAL. ✓ Vinculación del sector privado para apoyar las acciones de superación del ECI
Decreto 1997	2009	Se reglamenta parcialmente la Ley 1190 de 2008 y se dictan otras disposiciones.	✓ Alcaldes y Gobernadores deben cumplir cabalmente sus funciones en la definición y ejecución de mecanismos que permitan lograr el GED de la población desplazada y Superar el estado de cosas inconstitucional.

Auto 007	2009	Auto de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004	<p>Establece para las Alcaldías y las Gobernaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorización del tema de atención a población desplazada ✓ Consecuente destinación y ejecución de recursos suficientes para prevenir y atender integralmente a las víctimas del desplazamiento forzado ✓ La definición de programas y componente prioritarios de atención que asumirán ✓ El desarrollo de acciones destinadas a mejorar a la coordinación en la atención, tales como la convocatoria de los Comités de Atención a la Población Desplazada.
Auto 314	2009	Auto de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004	<p>A través del cual se hace un recuento de las diferentes órdenes emanadas de la H. Corte Constitucional frente a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional al igual que se convoca a sesiones técnicas a los Departamentos y Municipios con el fin de analizar las diferentes acciones encaminadas a este fin que han sido tomadas por las entidades territoriales, dentro del marco de los principios de coordinación y corresponsabilidad entre la nación y dichas entidades.</p>

Tabla 1. Marco Jurídico PIU

CAPITULO 1. CARACTERIZACION

1. CONTEXTO LOCAL

Al determinar el alcance y ejecución del componente, hicimos un estudio muy juicioso para estructurar de una manera más amplia el instrumento de caracterización, tanto del contexto local, dinámica del fenómeno, demanda de servicios y atención de la población; Organizaciones de población desplazada y la Oferta institucional, que nos permitiera definir de manera real las necesidades y cobertura de servicios para la atención de la población en el territorio. En este sentido se incluyeron en el instrumento de caracterización, algunas preguntas de los indicadores de goce efectivo de derechos para lograr una mejor estructura de la información y enfoque de la situación real de la población en el marco del goce efectivo de derechos.

1.1. DATOS BASICOS DEL MUNICIPIO

1.1.1. RESEÑA HISTORICA

A mitad del año 1608; concluida la gran batalla con los indios Pijao en cercanías de Chaparral, el conquistador Don Juan de Borja, impuso lo que el mismo denominó “el complemento de la pacificación” fundando el poblado con sus amigos y aliados, que no eran otros que los indios Natagaima y Coyaimas. Pero tal parece que antes de esa fundación hubo otra, ignorándose por quien, cuando y en que sitio; fundación esta que fue destruida por los Pijao. Posteriormente fue trasladado al paraje que hoy se conoce como Aparco, sobre la ribera de la Quebrada Nanurco, llamado hoy Pueblo Viejo.

Grandes avalanchas del Río Magdalena acabaron con aquella otra fundación, motivo por el cual, en 1801, el presbítero Ignacio de Navarro la trasladó al lugar que hoy ocupa, siendo virrey Don Pedro Mendinueta Muzquiz.

El nombre “Natagaima” fue dado por el mismo fundador, Don Juan de Borja, en homenaje a sus aliados los indios Natagaima.

Fue capital del Estado Soberano del Tolima en el lapso comprendido de 1863 a 1866, siendo por tanto, durante ese tiempo asiento de la Asamblea Legislativa y sede del gobierno del Estado. Aún subsiste la casona donde tales entidades funcionaron, que no es otra cosa que la llamada Zorrilluna, ubicada en la Carrera 3ª con Calle. 7ª, donde ahora es el Colegio Francisco José de Caldas.

Indudablemente que Natagaima, por esa época, tuvo importancia en le ámbito regional y aún en el Nacional. Natagaima fue erigida en Municipio mediante la Ley del 21 de Febrero de 1863 e inaugurado como tal el 1 de Enero de 1864.

1.1.2. ASPECTOS GEOGRAFICOS Y GENERALES

LOCALIZACION GEOGRAFICA

El municipio se encuentra localizado al sur de la capital del Departamento dentro de las coordenadas:

- PLANAS

X1 = 864.000 m.n a X2 = 900.500 m.n

Y1 = 863.800 m.n a Y2 = 905.100 m.n

- GEOGRAFICAS

03° 21'46" a 03° 42'23" LN
74° 56'00" a 75°18'47" LW

ACCESIBILIDAD

Al Municipio de Natagaima se llega partiendo de la Capital del Departamento, rumbo al Sureste, por la vía pavimentada que conduce a la ciudad de Bogotá, hasta el Municipio de El Espinal; donde se encuentra la vía también pavimentada que conduce a Neiva en dirección Sur, pasando por las localidades de Guamo, Saldaña, Castilla hasta llegar a su cabecera municipal, en un trayecto de 118 Km.

LIMITES

Los límites del Municipio de Natagaima son los siguientes:

- **AL NOROCCIDENTE: Con el municipio de Coyaima:** Partiendo de la desembocadura de la Quebrada Señorías en el Río Magdalena; se continua por el cauce del Río Magdalena
- **AL OCCIDENTE: Con el Municipio de Ataco:** Partiendo de la desembocadura de la Quebrada La Vega en Río Anchique, se continua por el cauce del Río Anchique; aguas arriba hasta su nacimiento en el Filo de Muñoz y en dirección Sureste (SE) hasta encontrar el Alto de Muñoz, de allí en dirección general Noreste (NE) a encontrar el primer nacimiento de la Quebrada La Montaña, por esta aguas abajo hasta su desembocadura en la Quebrada Los Pasos, siguiendo ésta hasta su desembocadura en la Quebrada Canoas; por esta aguas abajo hasta su confluencia en el Río Patá,
- **AL NORORIENTE: Con el Municipio de Prado:** Partiendo de la desembocadura de la Quebrada Señorías en el Río Magdalena, se continúa por la Quebrada Señorías, agua arriba hasta su nacimiento en el Cerro de Piedra Negra; de allí en dirección general Sureste (Se) por toda la divisoria de aguas, que separa las que van a la Quebrada Yaví, con las que van a la Quebrada Tortugas, pasando por el Cerro de Los Alpes y Cerro Colopo, hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada San Miguel, por ésta aguas abajo hasta su desembocadura en la Quebrada Yaví; por ésta aguas arriba hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Piedras Gordas.
- **AL ORIENTE: Con el Municipio de Dolores:** Partiendo de la confluencia de la Quebrada Aguas Frías con la Quebrada Los Ángeles, frente al Cerro La Culebra, se continúa en dirección general Noreste (Ne) por toda la Cuchilla San Miguel que separa las hoyas hidrográficas de la Quebrada Aguas Frías y pasando por la Loma Doima, la Cuchilla de Colopo, el Alto de Los Colorados, hasta el Mojón intermunicipal, coordenadas planas X= 886.730; Y= 901.840, de allí en dirección general Este (E) por la divisoria que pasa por el Alto de la Cruz

dirección general Noreste (Ne) hasta su terminación en la Quebrada Yaví, frente a la desembocadura de la Quebrada Piedra Jordán en la Quebrada Yaví,.

Con el Municipio de Alpujarra: Partiendo del Alto de Buenos Aires; en el Cerro de Buenos Aires lugar de concurso de los territorios de los municipios de Alpujarra y Natagaima en el límite con el Departamento del Huila; se continua por el Cerro de Buenos Aires en dirección general Noreste (Ne) hasta su terminación en la Quebrada Los Naranjos, se cruza esta Quebrada frente al Filo de Narvaez, cruzando la Quebrada Anacarco en el sitio El Totumo hasta el Cerro Albrojo, de dirección Noreste (Ne) hasta el Cerro de La Culebra, allí en dirección general Noreste (Ne) hasta su terminación en la confluencia de la Quebrada Los Angeles con la Quebrada Aguas Frías, lugar de concurso de los territorios de los municipios de Natagaima, Dolores y Alpujarra.

- **AL SUR: Con el Departamento del Huila:** Partiendo de la confluencia de la Quebrada Canoas en el Río Patá; éste último que sirve de límites con los Departamentos del Tolima y Huila; se continua Río Patá aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Magdalena;

AREA DEL MUNICIPIO

El área del Municipio de Natagaima, es de 86.683 Hectáreas, de las cuales 196,32 Ha corresponden al casco urbano, 118.52 Ha a los Centros Poblados Rurales, 2.454 Hectáreas a cuerpos de agua y las restantes 83.914,16 Has al sector rural.

VEREDAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA

La zona rural está conformada por treinta y cinco (35) veredas legalmente constituidas: ANACARCO, BALSILLAS, BALOCA, BATEAS, CAMINO REAL ANCHIQUE, COLOPO AGUA FRIA, COCAN, FICAL ANCHQUE, FICAL UNION, GUASIMAL GUADUALEJAS, GUASIMAL MESAS, IMBA, LA MOLANA, LAS BRISAS, LOS ÁNGELES, LA PALMITA, VELU VIRGINIA, MERCADILLO, MERCADILLO EL PROGRESO, MONTEFRIO, PALMA ALTA, PLANES DE POCHARCO, PLOMO LA MARIA, PUEBLO NUEVO, RINCÓN ANCHIQUE, VELU RINCÓN, SAN MIGUEL, QUEBRADITAS, SANTA BARBARA, TAMIRCO, TINAJAS, VELU CENTRO, QUEBRADITAS, YACO, YAVI.

1.1.3. CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Las necesidades insatisfechas de la Población en Situación de Desplazamiento se encuentran condicionadas a sus arraigos y desarrollo económico presentes en sus comunidades, es decir, que para esta población resulta infructuoso realizar acciones encaminadas a desarrollar sus planes de vida y mejorar sus condiciones socio económicas, teniendo en cuenta que los grupos identificados a los cuales

pertenecen, en su mayoría son personas con especial condición y con diversas necesidades básicas. Que según los estudios realizados y los ejercicios desarrollados en el municipio de Natagaima para caracterizar la población en situación de desplazamiento, es posible que un gran porcentaje de personas que han sufrido la violencia en este municipio y que ahora tienen esta condición, son aquellas que aun pertenecen a grupos y/o comunidades Indígenas y Sisben.

Ahora bien, es oportuno realizar la siguiente reflexión; una comunidad indígena se encuentra supeditado a las condiciones especiales, por tratarse de grupos vulnerables y con una gran riqueza cultural, y por otro lado las personas del Sisben que también tiene condiciones de vulnerabilidad, esto nos hace pensar que una persona en condición de desplazamiento tendría que realizar grandes esfuerzos para sobrevivir, sin embargo esta población viene dando la lucha y ha alcanzado grandes propósitos como es recuperar sus derechos que fueron vulnerados y conseguir el apoyo de organizaciones y entes gubernamentales para mitigar aspectos tales como el rechazo de la sociedad y la pobreza extrema que asecha a la población Desplazada por la violencia.

SISTEMA FUNCIONAL

Natagaima siendo un municipio de vocación agrícola y pecuaria, basa su economía y actividad comercial principalmente en los cultivos de algodón, arroz, sorgo, maíz y frutales (cítricos, papaya, ciruela y anón); es así, como del proceso primario del cultivo y recolección del algodón derivan su sustento un porcentaje de familias del municipio. Lo anterior genera un comercio básico primario representado en el mercadeo de insumos y productos agropecuarios, productos manufacturados y en general servicios básicos, realizado en primer término con El Espinal y en segundo lugar con Ibagué, Bogotá y Neiva. El municipio presenta una amplia cobertura en la infraestructura vial de tipo terciario, carretables y caminos que integran veredas con la Cabecera Municipal. Sin embargo, hay que destacar que en su mayoría, estas vías se encuentran sin obras de arte, carpeta asfáltica y en general en mal estado de conservación y deficiente mantenimiento, problemática que se acentúa en la época de invierno, factor que incide directamente en el dinamismo, competitividad y desarrollo municipal.

ECONOMIA

Producción Agropecuaria

El Municipio de Natagaima con una extensión de 86.683 Has., tiene actividad económica eminentemente agropecuaria, la cual se desarrolla principalmente en la zona plana que la constituye la depresión del valle del Magdalena y en segunda instancia en la zona montañosa de las Cordilleras Central y Oriental, donde los tipos de explotación tiene un mínimo o ningún tipo de tecnología.

En el valle del Magdalena se desarrollan los cultivos de arroz con riego por bombeo como principal actividad agrícola, seguida del algodón bajo condiciones de secano, el cultivo del maíz y plátano en pequeñas parcelas con producción hacia el mercado local y el cultivo del limón que día tras día va incrementando su área. También se desarrollan las explotaciones semi intensivas y extensivas de bovinos dedicadas al doble propósito con ejemplares de la raza cebú y mestizos, fruto de cruces con animales criollos, así mismo existen unos pocos hatos con ejemplares de la raza pardo suizo y/o cruce de este con cebú que son explotados de manera intensiva a semi intensiva.

Se encuentra otra área constituida por las vegas e islas del río Magdalena, dedicadas a cultivos de pancoger, arroz, plátano, yuca, maíz, limón, caña, etc.

En las colinas y piedemontes solo se desarrollan las explotaciones de ganadería semi extensiva e intensiva.

En las zonas de ladera están ubicadas las explotaciones de café tecnificado y café tradicional, maíz, caña panelera, plátano, yuca y explotaciones de ganadería extensiva principalmente de carne, con un mínimo en la participación de ordeño.

En general, los niveles de tecnología aplicados son de mediano a bajos, así mismo son los rendimientos obtenidos, exceptuando el cultivo de arroz que cuenta con alta tecnología. El cultivo de algodón ha sido la principal explotación agrícola del municipio, que pasó de sembrarse 10.000 has en el año 89 a tan solo 200 has en el 98, siendo el mayor generados de empleo del sector rural, incluyendo la mujer rural y el menor trabajador; las consecuencias del desempleo y los problemas de orden social (drogadicción, subversión, delincuencia común, etc.)

Han llevado a la administración municipal a dar un apoyo al sector agropecuario comenzando por el cultivo de algodón debido a su gran demanda en mano de obra y es así como en el primer semestre de 1999 nace el FIRAN, brindando un apoyo económico en el pago de la asesoría y asistencia técnica, al igual, que en el suministro de semillas y abonos a crédito hasta el final de cosecha e igualmente con cultivos de rotación en el segundo semestre:

Producción Agrícola

Es importante resaltar que el Municipio de Natagaima ha dependido por mucho tiempo del cultivo del algodón llegándose a sembrar más de 10.000 Has en los años de 1.988 y 1.989, registrándose descenso vertiginoso desde 1.992 por efectos de la apertura económica, hasta llegar a sembrar 200 Has en secano en 1.998 con promedios de producción de 500 Kg./ Ha. debido al verano ocasionado por el fenómeno del pacífico, el cual golpeo la agricultura del Municipio en los años 1.996, 1.997 y 1.998. En el semestre A de 1999 se sembraron 613 has, de las cuales 450 has. Tuvieron el apoyo de la alcaldía a través del Fondo de

Inversión y Reactivación Agropecuaria de Natagaima y obtuvieron rendimientos promedios de 1.3 Toneladas por hectárea, los cuales se vieron afectados debido a las siembras tardías. El cultivo del algodón en 1998 generó 4.120 jornales, debido a que se cosecharon tan solo 80 hectáreas de 200 que se sembraron, las otras se perdieron por falta de agua. a sembrarse 4.900 Has en 1.989 y 6.300 Has de sorgo en el mismo año. Este producto es entregado a intermediarios en el casco urbano, para luego sacarlo a otros lugares del país. En el municipio se cuenta con algunas desgranadoras y tan solo una pequeña trilladora de maíz.

El cultivo tecnificado de café caturra y variedad Colombia y las explotaciones tradicionales de arábigo, es la principal actividad agrícola en la zona de ladera con 316.80 Has., con una participación del 60% en cultivos tecnificados, generando 133 jornales/Ha, y 43 jornales/Ha en cultivos tradicionales. En total hay un aporte de 30.731 jornales.

La producción de café se vende principalmente en los municipios de Dolores y Ataco por la facilidad de transporte y muy poco en el municipio de Natagaima.

El cultivo de Limón se ha venido sembrando en áreas reducidas por pequeños productores, como alternativa de producción agrícola, que como cultivo solo aparece en los últimos 5 años alcanzando 210 Has en la actualidad, con una generación de 64 jornales./Ha y al año 13.440 jornales. Esta producción se vende directamente en las veredas a los intermediarios para luego ser llevada a los diferentes centros de acopio a nivel nacional.

Los restantes cultivos como tomate, yuca, papaya, caña panelera, y otros de pancoger, son sembrados en pequeña escala y por un pequeño número de agricultores.

Los parámetros socioeconómicos de la producción agrícola y las estadísticas sobre las siembras llevados a cabo en el Municipio de Natagaima entre octubre de 1.998 y Marzo de 1.999 se registran en la Tablas No. 78 y 79 respectivamente.

También se debe aclarar que las actividades agrícolas en la actualidad tienen una baja rentabilidad. Si bien es cierto, la actividad agrícola no genera riqueza, si genera empleo de mano de obra familiar principalmente como sucede con los cultivos secanos, frutales y de pancoger que se desarrollan en minifundios.

Se consideran los siguientes factores como determinantes en los problemas de la agricultura y el descenso del área sembrada.

Producción Pecuaria

La ganadería y la agricultura constituyen las actividades principales de la economía de la población. La producción bovina, dedicada a la cría de ejemplares de la raza cebú y mestizos, fruto de cruzamientos con animales criollos, orientan la actividad hacia la producción de carne, pero también la producción de leche creando un sistema de doble propósito, así mismo existen unos pocos hatos que explotan ejemplares de la raza pardo suizo y/o cruce de pardo con cebú y orientan su explotación a la producción de carne y leche. De acuerdo a las condiciones biofísicas y la calidad de los forrajes producidos en el municipio el sistema de pastoreo predominante es el extensivo, lo que ocasiona que se obtenga una capacidad de carga bastante baja de aproximadamente 0.50 U.G.G/ha. Los datos estadísticos respecto a áreas de ocupación de las mismas hacen de la producción bovina la actividad más importante dentro del sector pecuario del municipio de Natagaima; el segundo renglón que se destaca es la porcicultura, con algún significado económico para la población. El censo porcino del municipio registra un total de 2016 ejemplares dedicados a la cría y ceba.

La producción de ovinos, caprinos, equinos y asnales no es relevante y tienen un peso relativamente bajo tanto en su producción como en su valor agregado pecuario del municipio; su connotación radica en que la producción y consumo de porcinos, ovinos y caprinos hacen parte de la cultura gastronómica de la población y el caso de los equinos y asnales son utilizados para labores domésticas y para el transporte de mercancías dentro de la población.

La avicultura tiene una importancia significativa por haber tomado un gran auge en la población, esto debido a que ha sido una alternativa de producción dentro de la crisis económica por la que atraviesa el sector agropecuario nacional, específicamente el municipio de Natagaima.

La piscicultura en estanques era una actividad económica introducida a la región, dado que los campesinos asentados en las riberas del río Magdalena ejercían actividades de pesca artesanal como parte de su cultura ancestral; pero debido a las variaciones meteorológicas acaecidas en los últimos años esta actividad tuvo un decrecer notorio hasta llegar al punto tal de su desaparición. La única actividad que persiste en la cultura artesanal campesina es la pesca en el Río Magdalena, en donde por las variaciones meteorológicas aún se pesca algún tipo de fauna ictiológica.

En la actualidad se está realizando una campaña de motivación y fomento que incluye la construcción y poblamiento de estanques de acuerdo a las características de los suelos y recursos hídricos disponibles de la región; se presume que a mediano plazo Natagaima será un municipio con una buena producción piscícola a nivel departamental y nacional contribuyendo así a mejorar el status económico de la población.

1.3.3.1 EDUCACION

El servicio de educación en el Municipio de Natagaima es prestado por establecimientos privados y oficiales para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional tanto en el área urbana como rural.

De acuerdo a la información suministrada por estas oficinas, tenemos que en el Municipio se cuenta con los siguientes niveles educativos para el año 2010.

Nivel Preescolar:

La educación preescolar está atendida por veintitrés (23) establecimientos educativos con 253 alumnos matriculados, equivalente al 5.5% del total de la población estudiantil, de estos dieciocho (18) establecimientos localizados en el área rural y cinco (5) en el área urbana.

Básica Primaria:

La educación primaria se desarrolla en 38 establecimientos educativos con 2413 alumnos matriculados, que corresponde al 53 % del total de la población estudiantil, de estos treinta y tres (33) establecimientos pertenecen a la zona rural y siete en la zona urbana de los cuales tres (3) son privados.

Básica Secundaria y Media Vocacional

La educación básica secundaria y media vocacional es atendida por ocho (8) establecimientos, de los cuales hay tres (3) privados y cinco (5) oficiales, sin embargo, La básica secundaria cuenta con 2138 alumnos, que corresponden al 46.9% del total de la población estudiantil.

Educación Superior

La educación Superior es atendida por la Universidad del Tolima con el "CREAD" y el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP" así:

1.1.3.2. SALUD

El sistemas de salud en el municipio de Natagaima se encuentra supeditado al nivel de aseguramiento que poseen los pobladores, por consiguiente es así como la afiliación al régimen subsidiado es el principal factor de atención en salud. Los beneficiarios potenciales son las comunidades indígenas, sisbenizados y Población en Situación de Desplazamiento, por tratarse de población vulnerable y de condiciones especiales.

Se entiende por cobertura en salud aquella persona que puede ser atendido en una ARS y IPS, es entonces como los beneficiarios de los grupos ya descritos son identificados y afiliados a la Empresa Prestadora de Salud quienes se encargan de garantizarles la atención y prestación del servicio. Se debe aclarar que las personas identificadas o no en grupos socioeconómicos no podrán ser atendidos en la IPS, sino se encuentra afiliado al régimen subsidiado en salud municipal, por lo tanto es perentorio obtener el carnet de salud para hacer uso de su derecho a la prestación del servicio.

En la actualidad el municipio cuenta una cobertura del 85% de la población total, en su mayoría personas vulnerables y de condiciones especiales, estos se encuentran afiliados al Sistema de Aseguramiento en Salud. Para destacar la presencia y servicio que presta el único Hospital de Primer nivel llamado San Antonio, una (1) IPS mixta conocida como THE WALA, cuatro (4) Empresa Prestadoras de Servicio en Salud y diecisiete (17) puestos de salud que a la fecha no funcionan y se encuentran en la zona rural.

Hospital San Antonio

El municipio cuenta con un hospital de primer nivel, las instalaciones e infraestructura se encuentran en buenas condiciones físicas como higiénicas para su funcionamiento. La IPS del municipio cuenta con una planta de energía que cubre todas las habitaciones junto con la parte administrativa, la capacidad de esta planta es muy poca y no cubre el equipo de radiología.

Actualmente el hospital San Antonio presta diferentes servicios a la comunidad tanto del área urbana como rural, posee el siguiente parque automotor:

Servicios que le ofrece el Hospital a la comunidad.

- Consulta externa
- Urgencias 24 horas
- Odontología
- Rayos X
- Hospitalización
- Laboratorio clínico
- Farmacia
- Servicio de remisión ambulancia
- Vacunación
- Promoción de la buena salud y prevención de las enfermedades

Programa de promoción de salud y prevención de las enfermedades

- Charlas educativas en salud
- Fluorización y aplicación de sellantes a la población escolar

- Vacunación
- Citología vaginal
- Control y desarrollo del niño sano

Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

Se encarga de apoyar el sistema de salud local con programas de promoción y prevención de enfermedades, alguna de ellas la realiza en articulación o convenio con el Hospital. Este ente se encuentra inscrito a la alcaldía municipal y por ende debe velar por el cumplimiento de la prevención de enfermedades en la población vulnerable, entre ellos desarrolla programas con la PSD.

1.1.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En conclusión el sector rural cuenta con siete (7) acueductos regionales, que abastecen agua a las veredas y la Cabecera municipal, los cuales fueron descritos y caracterizados en el componente de Hidrografía. La cobertura de cada uno de ellos abastece el 92% de la población, el 8% carecen del servicio pero tienen acceso a este servicio por acueductos artesanales construidos por pequeños grupos de familias. Las Fuentes que surten los acueductos tienen caudal suficiente para abastecer la demanda y ampliar la cobertura al 100% de las zonas correspondientes, pero su análisis bacteriológico indica que no son aptas para el consumo humano. El saneamiento básico en el municipio es deficiente, ya que la zona rural carece de alcantarillado y sistemas de tratamiento en los acueductos veredales, excepto el que abastece la cabecera municipal. A esto se le suma las pocas condiciones dignas de las unidades sanitarias que tienen los pobladores, esto es producto de la difícil situación económica que azota el territorio, por lo tanto los esfuerzos deben centrarse en conseguir recursos para mitigar esta problemática.

1.1.3.4 MEDIOS Y VIAS DE COMUNICACIÓN

La red vial que existe en el municipio actualmente se desprende, casi en su totalidad, de la vía nacional que conduce a Neiva, en razón a que lo atraviesa de Norte a Sur, de allí salen vías que se encuentran por lo general en estado regular.

Hacia el occidente se localizan algunas veredas que carecen de vías de comunicación, o las existentes abarcan solo un porcentaje de su territorio y dejan a una gran cantidad de población con dificultades de desplazamiento hacia la cabecera municipal, entre ellas se tiene: Fical La Unión, Fical Anchique, Imbá y Plomo La María. Por este sector predominan altas pendientes y abismos por ser una topografía quebrada, en época de invierno las obras de drenaje son insuficientes, por lo cual se deteriora la capa de rodadura (generalmente recebo) y se tienen constantes aludes de tierra. Por este sector se encuentra salida hacia Coyaima y Ataco por la vía de Montefrío.

Hacia la parte oriental hay dos sectores, el primero una franja comprendida por la vía Nacional y el Río Magdalena, el segundo desde el río Magdalena hasta los límites con Alpujarra, Dolores y Prado.

En el momento existen tres proyectos viales de gran importancia para el municipio, puesto que conecta a este con tres municipios limítrofes, Alpujarra, Coyaima y San Alfonso (Huila) respectivamente. El primero, que entra a Natagaima por la vereda Tinajas, al cual le falta aproximadamente unos 6.5 km para conectar con la vía que conduce al paso de la Barca y a Yaví por el norte. El segundo un trazado que existe desde la vereda Palma Alta hasta Coyaima con aproximadamente unos 3 kms y el tercero desde la vereda Mercadillo cruzando por la Vereda Anacarco y llegar al Río pata donde se cruza al Municipio de San Alfonso (Huila) con aproximadamente 8 Km.

En el primer sector existe una red vial buena, aunque falta mantenimiento a su estructura, en la mayoría de los casos las vías cruzan las veredas y terminan en el Río Magdalena, el ancho de estas vías varía entre los 4 y 6 metros y su estado es regular por presencia de piedra, las pendientes son bajas y en general son terrenos planos.

En el segundo sector para poderse comunicar con la cabecera municipal hay que pasar el Río Magdalena en Canoas o en la Barca Cautiva ubicada en la vereda Los Ángeles, desde este punto se da inicio a una red vial que se distribuye a lo largo de las veredas que se encuentran al lado oriental del Río Magdalena, por esta zona se da salida hacia Prado pasando por las veredas de Pocharco y Yaví, el estado de estas vías es regular y actualmente se encuentra en estudio proyectos de mejoramiento.

En general las vías carecen de obras de arte para su conservación y su malla vial se puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla - Distancias del Casco Urbano a las Veredas

No.	De Natagaima a:	Longitud (Km)
1	Anacarco	25
2	Balocá	1.5
3	Balsillas	25
4	Bateas	6
5	Camino Real	3.5
6	Cocana	22
7	Colopo	21
8	Fical Anchique	58
9	Fical Unión	18
10	Gua. Guadaleja	7.7
11	Gua. Mesa	7.2
12	Imbá	12
13	La Molana	16.4

14	La Palmita	30
15	Las Brisas	12.2
16	Los Ángeles	3
17	Mercadillo	23
18	Mercadillo el Progreso	25
19	Montefrío	38
20	Palma Alta	5
21	Planes de Pocharco	20
22	Plomo La María	8
23	Pocharco	11
24	Pueblo Nuevo	21.6
25	Rincón Anchique	3.5
26	Rincón Velú	17
27	San miguel	2.5
28	Santa Barbará	27.3
29	Tamirco	9
30	Tinajas	18
31	Velú Centro	15
32	Velú Virginia	14
33	Yaco	19.2
34	Yaví	19

Clasificación

Según el Decreto 0796 del Diciembre 23 de 1998, expedido por la Gobernación del Tolima, las vías del Departamento se clasifican de la siguiente manera:

- **Carreteras Primarias:** Aquellas cuya función básica es la de unir la capital del departamento con los demás centros de consumo del país o con el exterior o que ameriten clasificarse así por el papel que desempeñe en la economía departamental.
- ✓ Vía Panamericana: Vía nacional que se maneja por concesión, se encuentra pavimentada, recorre al municipio en 23 km aproximadamente.
- **Carreteras Secundarias:** Aquellas cuya función básica es la de comunicar las cabeceras municipales con la capital del departamento o con otros municipios vecinos o las regiones entre sí o cuando su acceso de una cabecera municipal a un vía primaria.
- ✓ Vía que conduce a Prado: Vía sin pavimentar, se propone la construcción de obras de arte en los cruces de los ríos y mejoramiento de la capa de rodadura

en el mediano plazo. La ampliación de la vía en el sector de Mercadillo y Mercadillo El Progreso y su prolongación hasta la vereda Anacarco, son proyectos considerados a largo plazo.

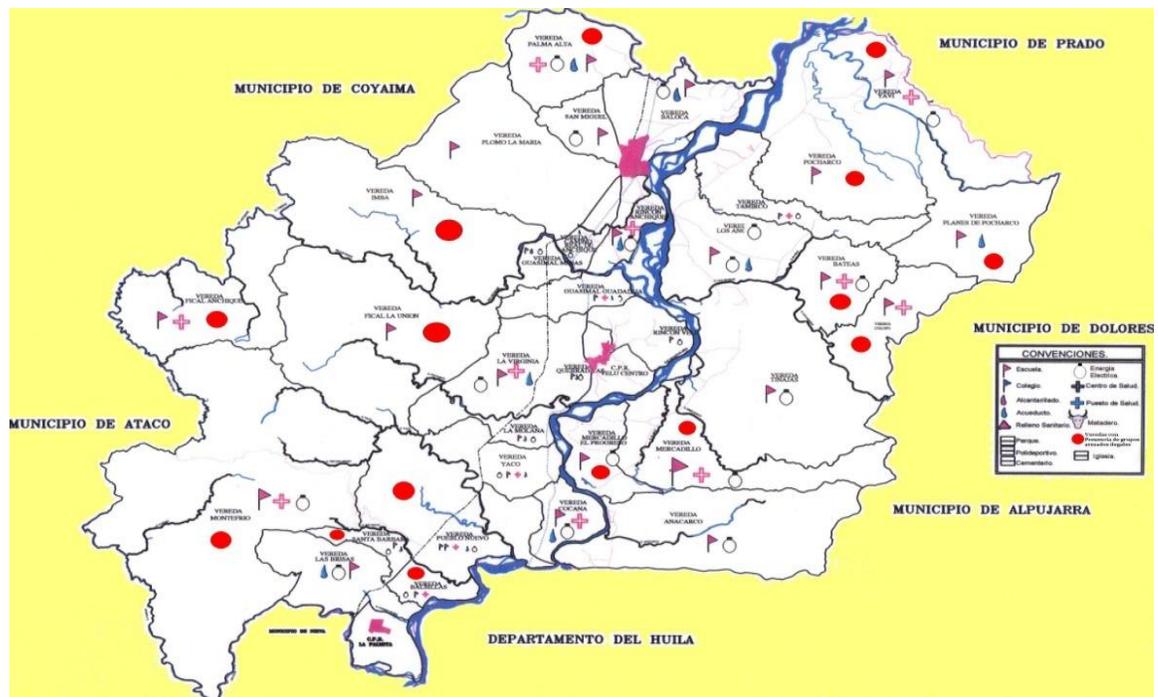
- ✓ Vía que conduce a Ataco: Vía sin pavimentar, se propone la construcción de obras de arte y mejoramiento de la capa de rodadura en el mediano plazo.
- ✓ Vía que de Tinajas comunica a Planes de Pocharco: Vía sin pavimentar, es necesario la construcción de obras de arte en el mediano plazo.
- ✓ Vía que del Casco urbano comunica a Palma Alta: Vía de gran importancia y que se conectará con la variante; será necesario la ampliación, mejoras en las obras de arte y en la capa de rodadura a mediano plazo.
- ✓ Vía que del Paso de la Barca comunica a la Zona Urbana: Vía de gran importancia que da acceso a las veredas del otro lado del río Magdalena con el Casco Urbano, debe mejorarse su capa de rodadura en mediano plazo.
- ✓ Vías que comunican diferentes veredas: Son vías poco extensas que comunican las veredas conectándolas a carreteras secundarias o carreteras primarias. Comprenden la gran mayoría de las vías y a las cuales se les recomienda a largo plazo (9 años) tener un corredor vial de 6 metros.

2. DINAMICA DE DESPLAZAMIENTO Y CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA

2.1. SITUACION DE ORDEN PÚBLICO Y ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESPLAZAMIENTO

Desde décadas atrás el Municipio de Natagaima por su situación geográfica y por ser corredor de movilidad de algunos grupos armados al margen de la ley se ha considerado zona roja por el conflicto armado que se ha venido desarrollando desde la época de la violencia, lo que generó un deterioro creciente del progreso y avance en los diferentes aspectos económicos, políticos, culturales, sociales, familiares y personales, situación que ha repercutido en la población. Además de ser considerado zona roja el Municipio enfrenta el problema de inseguridad, que está determinada por la delincuencia organizada (FARC, con presencia esporádica; PARAMILITARES y delincuencia común), presentando actos delincuenciales como el secuestro, asesinatos hurto y abigeato, requiriendo de redes de apoyo organizacional, donde participe las fuerzas armadas de Colombia, las instituciones públicas y privadas y la comunidad como tal. En los últimos años la Policía y el Ejército Nacional, se ha visto comprometidos con el problema en mención, realizando acciones con el fin de contrarrestar la inseguridad del Municipio. Sin embargo es de resaltar que las acciones no son suficientes para el cambio o impacto que se necesitan para solucionar la sumisión, la resignación, la adaptación y el sometimiento de nuestro pueblo de tantos años atrás.

2.2. MAPA DE RIESGO MUNICIPIO DE NATAGAIMA



La realización de la actualización de la información del mapa de riesgo les permitió a los integrantes de la mesa de PYP identificar las zonas que requieren atención prioritaria para la prevención de posibles desplazamientos forzados.

En el mapa se observa gran afluencia de actores armados en las veredas de Palma Alta, Imbá, Montefrío, Fical Anchique, Santabárbara, Pueblo Nuevo, Mercadillo, Tinajas, Bateas, Colopo, Pocharco y Yaví, marcados en los Círculos rojos. De otra parte, al ser Natagaima un corredor de movilidad por la ubicación geográfica en que se encuentra, es un territorio muy codiciado, principalmente por la insurgencia, que ha establecido zonas de reabastecimiento. Ha tenido históricamente presencia de las FARC (Frente 21) y en años recientes se ha dado la presencia de grupos de Autodefensa, presentándose conflictos entre ellos, y son además responsables de altos índices de homicidios selectivos.

En Agosto de 1998 se presentó una toma guerrillera al Municipio de Natagaima, perpetrada por el frente 21 de las FARC, dejando destruida la Estación de Policía, 3 entidades bancarias destruidas y saqueadas, varias viviendas fueron afectadas por las ondas explosivas de las bombas detonadas en estas instituciones, igualmente a raíz de los hostigamientos durante la toma, gran parte de la población sufrió problemas de carácter psicológico causadas por las detonaciones y los disparos realizados.

A partir de la toma se presentaron en el Municipio de Natagaima, asesinatos selectivos, hostigamientos, secuestros, abigeato y extorsiones por parte de la guerrilla, generando temor y repudio en la Comunidad. A comienzos del año 2001 hace presencia las autodefensas en las veredas de Yaví, Pocharco y Tamirco, con la intención de ocupar el territorio, donde ha hecho presencia las FARC.

En el desarrollo de las acciones de Prevención y Protección del municipio y con la presencia de las entidades participantes; se desarrolló el taller de elaboración del mapa de riesgo del Municipio en octubre 2010, como insumo para la elaboración futura del plan de prevención cuyo objetivo principal será articularse con el Plan de Prevención Departamental y contar con herramientas generales que nos permitan desarrollar una planeación de acciones concretas de las zonas críticas con riesgo de desplazamiento y motivar la reflexión individual y colectiva sobre el papel del gobierno municipal en la planeación, ejecución y evaluación de la política pública de prevención y atención del desplazamiento forzado. Como resultado de las mesas de trabajo, se identificaron las principales amenazas y propuestas para enfrentar las contingencias que se presenten en relación con las amenazas sobre la población civil, producto del conflicto armado, e identificación de las principales acciones que han llevado a cabo y se desarrollarán con las instituciones del municipio, los líderes de las organizaciones de población desplazada y del SNAIPD para la prevención del desplazamiento forzado. Los resultados de la realización del taller permitieron identificar las zonas que requieren atención prioritaria para la prevención de posibles desplazamientos forzados. Igualmente, se identificaron las acciones que han desarrollado las instituciones y que pueden constituirse en alternativas para que las comunidades que se encuentran en riesgo, eviten desplazarse forzosamente por el conflicto armado; además se recogieron

también las propuestas de las instituciones para aportar al cumplimiento del objetivo. Se identificaron las zonas afectadas por la confrontación armada de la siguiente manera:

Las veredas de Tinajas, Pocharco, Pueblo Nuevo y Monte frío, se identificó presencia de Grupos Armados Ilegales en el territorio:

- Presencia permanente de las FARC, (frente 21)
- Hubo presencia de las AUC, en la actualidad no, y no se estima la llegada de grupos paramilitares en el corto ni mediano plazo.

Existen grupos de micro tráfico y delincuencia común muy reducidos que han sido constantes y resulta inminente el reclutamiento ilegal; las amenazas a líderes comunitarios y autoridades; amenazas a personas de la población civil que han sido constantes y es probable que ocurran asesinatos selectivos; desaparición forzada; bloqueo y secuestros.

Acciones de Prevención Desarrolladas:

- Mesas de transparencia y DD.HH.
- Campañas de educación ciudadana.
- Presencia permanente de la policía en la zona urbana (Policía)
- Comisiones de verificación en terreno (Defensoría)
- Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento (Defensoría)
- Adjudicación de baldíos y subsidios para compra de tierras (Incoder).
- Proyecto protección de tierras (Acción Social)
- Orientación a comunidades en riesgo de desplazamiento (Personería).
- Cofinanciación de programas para la construcción de tejido social (Municipio)
- Operaciones tácticas de control y acciones cívico-militares (Ejército Nacional)

Acciones de Prevención Propuestas por la mesa de PYP:

- Reactivación del comité local de D.H.
- Promoción de los derechos humanos a través de la emisora local.
- Articulación de las entidades del sistema.

Articulación con las entidades del sistema de atención para desarrollar actividades en zonas de riesgo y en zonas con población desplazada por la violencia. Así mismo se socializa que hay un sin número de acciones y actividades que se deben desarrollar desde la mesa de prevención y protección como son la socialización y aplicación de la ruta de la protección, la cual en días anteriores ya había sido explicada, el estudio del protocolo de retornos, protección de tierras y patrimonio, Seguridad alimentaria a comunidades en riesgo, etc.

2.3. DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO

MUNICIPIO EXPULSOR	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	TOTAL PERSONAS EXPULSADAS
NATAGAIMA	11	11		48	1838	848	557	303	654	751	1125	409	127	6711

FUENTE: SIPOD – ACCIÓN SOCIAL



2.4. CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO.

CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO MUNICIPIO DE NATAGAIMA

Para la caracterización de la población en situación de desplazamiento del municipio de NATAGAIMA, se realizó durante el mes de marzo de 2010.

CARACTERIZACIÓN GENERAL

La población total registrada en la caracterización comprende 217 núcleos que alcanzan una población total de 964 personas de las cuales la distribución de género

está en 50% de mujeres y 50% de hombres. Del total de población registrada en la entrevista el 67% se declara soltero(a), el 19% en unión libre, el 9% casados, el 2% se declaran separados y cerca del 3% son viudos.

En cuanto a la distribución por rango de edades el 47,2% de la población total es menor a 18 años agrupados en: 15,2% entre 0 a 6 años de edad, 17,5% entre los 7 y 12 años y 14,5% de los 13 a los 17 años de edad, lo que arroja un resultado macro de 447 menores de edad de los 964 pobladores en situación de desplazamiento caracterizados.

Es de resaltar que sólo el 46% de la población total registrada en el presente estudio está en el rango de edad laboralmente activos, es decir entre los 18 y 60 años.

Dentro del total de la población se registran 9 mujeres en embarazo y 36 lactantes que sumadas conforman el 4,66% de la totalidad de población registrada en la encuesta y el 9,3% de las mujeres de la población registrada.

Gráfico A. Distribución de Población por Género

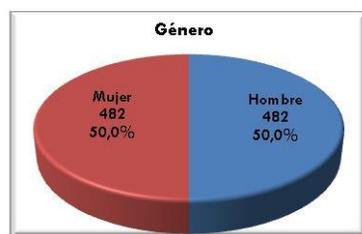
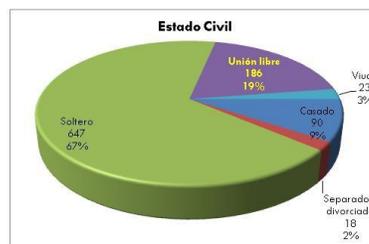


Gráfico B. Distribución Según El Estado Civil



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico C. Distribución Poblacional Por Rango de Edad



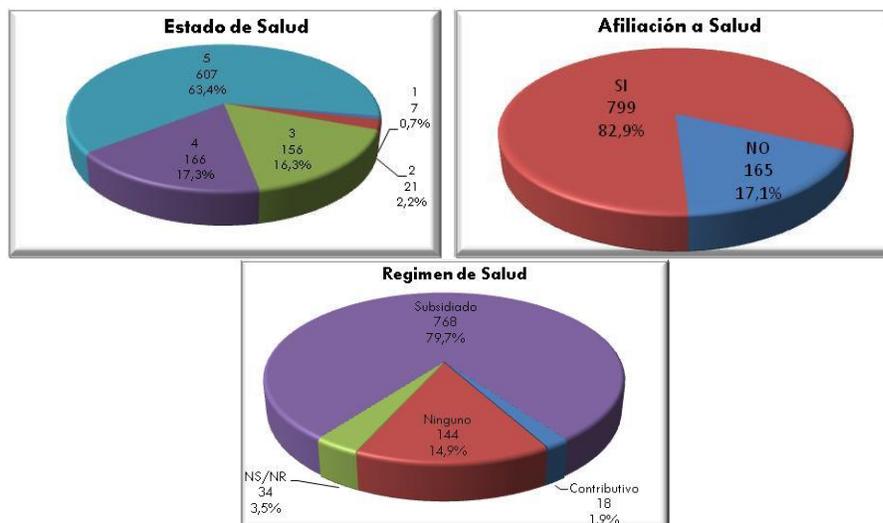
Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En cuanto al tema se salud, se solicitó que se calificara individualmente el estado de la misma para cada uno de los integrantes del núcleo y se obtuvo que el 63,4% perciben su salud como excelente con una calificación de 5 puntos, mientras que sólo el 2,9% califican su salud o la de los suyos como deficiente o pésima al valorar ésta con 1 o 2 puntos de 5 posibles.

De la totalidad de la población registrada en la caracterización, el 17,1% afirma que no se encuentra afiliado a una entidad de salud, mientras el 82,9% restante asegura estar afiliado en algún régimen de salud. También en el Municipio del Natagaima puede haber una leve distorsión de las respuestas por cuanto al preguntar a que régimen se encontraban afiliados, sólo el 14,9% respondió que no están afiliados a ningún régimen,

mientras que el 79,7% respondió que se encuentran afiliados al régimen subsidiado, 1,9% al contributivo y 3,5% que No Saben o no Responden.

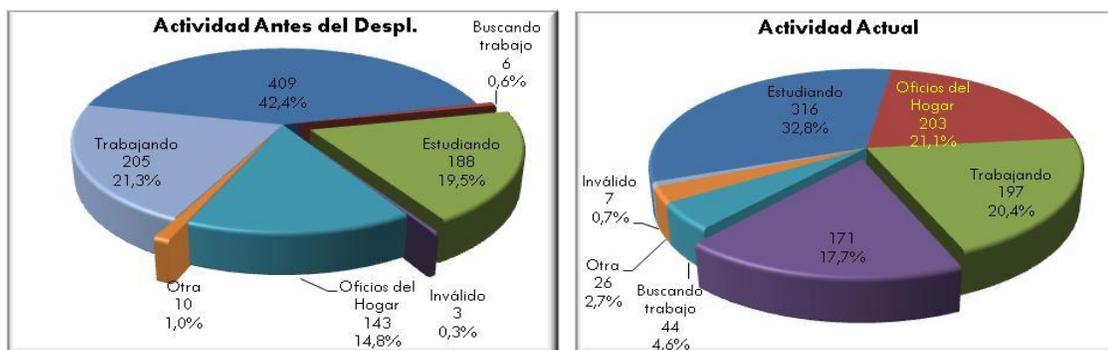
Gráficos D. E. y F. Distribución Poblacional Según Percepción de Salud y afiliación



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Con referencia a las actividades desarrolladas por la totalidad de la población antes del desplazamiento, 409 habitantes que corresponden al 42,8% de ellos no saben o no responden, el 20,4% se encontraban trabajando, el 19,5% estudiando y el 14,8% en oficios del hogar. Actualmente, la población trabajando alcanza apenas el 21,3%, los que se encuentran estudiando se incrementaron pasando al 32,8 al igual que las personas que están dedicados a oficios del hogar que pasó a 21,1%. Estos incrementos se han presentado posiblemente debido a que la población que no respondía o no informaron sobre su actividad anterior bajaron del 42,4% a 17,1% actualmente. Es decir, en congruencia con los datos de rangos de edad, una gran proporción de la población ha pasado a ser laboral o económicamente activa por su edad. Sin embargo el número de personas que buscaban trabajo anteriormente tuvo un incremento significativo con el estado actual, pasando del 0,6% anteriormente al 4,6%.

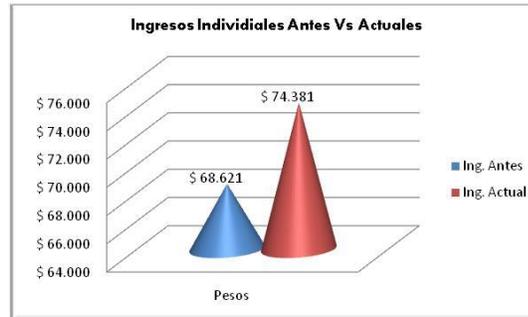
Gráfico G y H. Comparativo Poblacional De Actividad Antes y Después del Desplazamiento



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En cuanto a los ingresos familiares, de acuerdo con quienes dieron respuesta en éste aspecto, el promedio de ingresos mensuales por familia aumentó levemente al pasar de \$68.621 antes del desplazamiento a \$74.381 en promedio por persona actualmente.

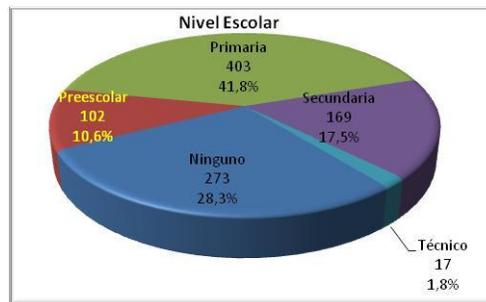
Comparativo de Ingresos Promedio por Persona



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En cuanto al nivel académico de la población registrada en la caracterización según ellos mismos, el 10,6% a penas ha culminado preescolar, 41,8% ha llegado hasta terminar primaria, 17,5% culminó secundaria y únicamente el 1,8% tiene estudios técnicos. Sin embargo es aún más preocupante el que el 28,5% no tiene ningún nivel académico. Sin embargo, éste último valor puede estar atenuado por el 15,2% de población menor de 5 años que aún no han culminado la primaria.

Gráfico I. Distribución Según el Nivel Escolar

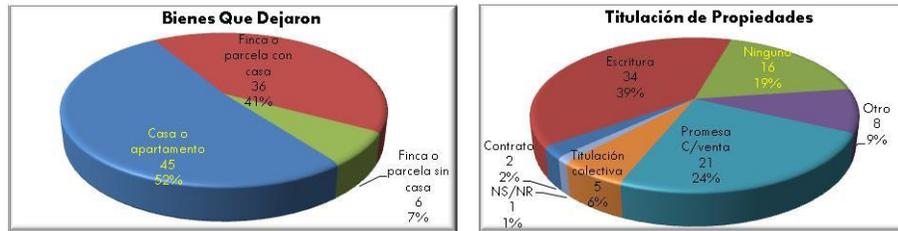


Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En lo que refiere a bienes abandonados, la población entrevistada asegura haber dejado 87 propiedades entre las que se cuentan 36 fincas con casa, 6 fincas o parcelas sin casa y 45 casas o apartamentos. Para respaldar su derecho a la posesión de los bienes entre otros, 16 no tenían documento, 34 poseían escrituras, 21 promesas de compraventa, 5 titulación colectiva, 2 un contrato, 8algún otro documento y 1 de ellos no saben o no responden que tipo de documento respalda la posesión del bien abandonado. Sin embargo, de todos estos bienes dejados, sólo 57 de ellos son reportados como abandonados, y éstos 16 manifestaron que le fueron arrebatado, sin embargo sólo uno de ellos que afirmo ser ocupante aseguró haber solicitado esquema de protección.

De acuerdo con los resultados de la información ofrecida por la población entrevistada, el tiempo de tenencia de éstos bienes raíces van desde 0 hasta 52 años con un promedio de 15,84 años de posesión sobre estos bienes.

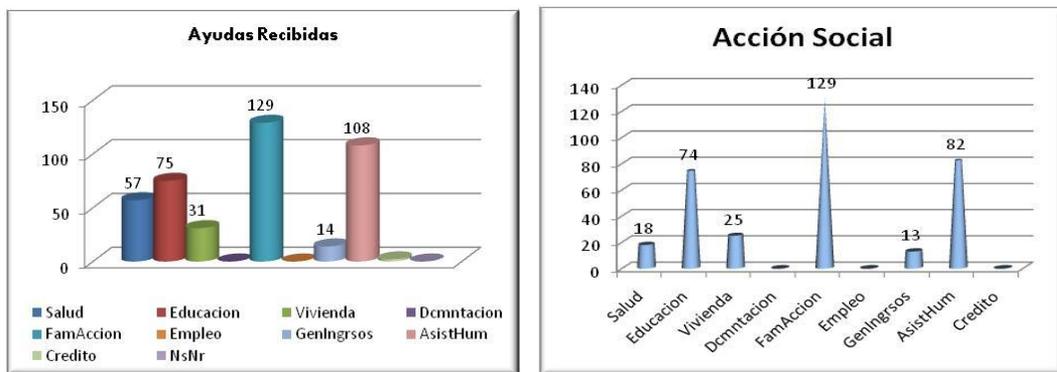
Gráfico J y K. Distribución de Bienes Abandonados y tipo de Tenencia



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En cuanto a ayudas, en total reportaron 416 apoyos o ayudas recibidas en algún aspecto por 189 de las 217 familias caracterizadas. Cabe resaltar que las ayudas reportadas por la población, en su mayoría son recordadas como recibidas de Acción Social con 341 del total, lo que equivale al 81,97% de ayudas reportadas.

Gráfico L y H. Distribución Ayudas Recibidas por la Población Caracterizada



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

DATOS DE DECLARACIÓN Y ORIGEN.

A la caracterización acudieron 193 Jefes de hogar, 20 cónyuges y 4 hijos o hijastros, de personas declarantes y manifestaron que el 32% habitan actualmente en zona urbana, mientras el 68% restante en la zona rural del municipio.

En cuanto al número de veces que han sido desplazados afirmaron que el 82,49% ha tenido un desplazamiento y el 10,14% ha tenido dos episodios de desplazamientos, mientras el 7,37% no reportó el número de veces que ha sufrido episodios de desplazamiento forzado. Según lo manifestaron, los desplazamientos en esta zona se

han venido presentando desde el año 1986 y aún se sigue presentando éste fenómeno. Como se muestra en la gráfica 1, el fenómeno de desplazamiento tuvo un incremento abrupto en el año 2001 en el que se presentaron 55 desplazamientos y de ahí en adelante decreció con fluctuaciones variables de forma más o menos constante con un registro bajo de tan sólo 8 para el año 2004 y de nuevo se incrementa para el 2005, con un decrecimiento a partir del 2008 y 2009. Para lo corrido del año 2009 no se registraron casos entre las familias que acudieron a la caracterización.

Gráfica 1. Número de desplazamientos por año



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En lo que refiere a municipios de expulsión, el dato más significativo corresponde al desplazamientos del mismo Municipio de Natagaima con 187 familias que corresponden al 86,17%, Seguido de San Antonio con 4 familias el municipio de Ataco y el 12% restante que son 26 familias que vienen de otros 20 municipios de diferentes departamentos.. Ver gráficos 2.

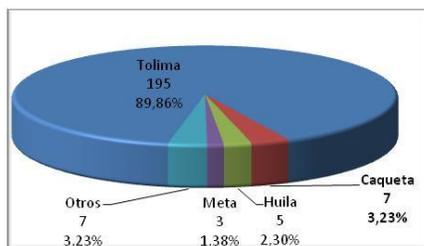
Gráfico 2. Municipios Expulsores de PD. Habitante de NATAGAIMA



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En cuanto a los Departamentos que más han expulsado población de la cual Natagaima es receptora está en primer lugar el Tolima con 195 familias que representan el 89,86% de la muestra, seguido muy de lejos de los Departamentos del Caquetá con 3,23%, Huila con 2,3 y Meta con 1,38%. También, como se muestra en el gráfico 3, otros 5 Departamentos sumados aportan el 3,23% de las familias en situación de desplazamiento que se caracterizaron en el Municipio de Natagaima.

Gráfico 3. Origen de Desplazamiento según Departamento



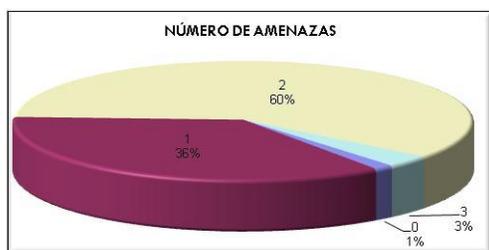
Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En cuanto a las razones por las cuales se vieron obligados a entrar en situación de desplazamiento, según se observa en el gráfico 4, el 36% tuvo una sola razón para abandonar su lugar de origen y cerca del 60% tuvo dos o más razones que motivaron su desplazamiento.

Entre los motivos más frecuentes como se muestra en el gráfico 5, es de incidencia marcada la confrontación armada en la zona con 179 registros es decir el 82,48% de los registros totales, seguido de amenazas directas con 115 familias y las amenazas indirectas con 52 registros.

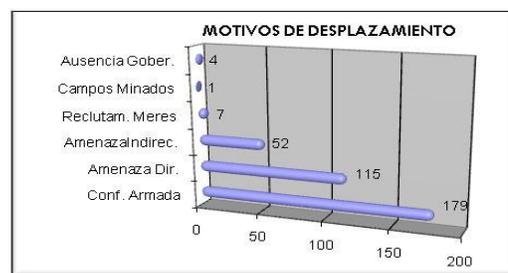
Adicionalmente, 22 familias reportan más de un episodio de desplazamiento, lo que indica que el 10,13% de las familias caracterizadas en el Municipio de Natagaima han sufrido repetición del evento.

Gráfico 4. Número de razones que motivaron el desplazamiento



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico 5. Amenazas que incentivaron el Desplazamiento



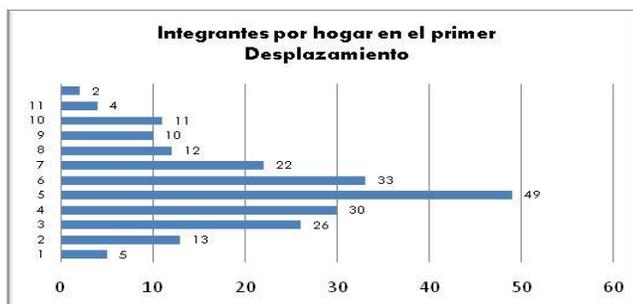
Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

COMPOSICIÓN FAMILIAR

La composición familiar antes y después del primer desplazamiento muestra que las familias contaban con un número de integrantes que van desde 1 hasta 11 personas por núcleo con un promedio de 5,42 integrantes por núcleo familiar. El gráfico 6 ilustra la distribución detallada según el cual la mayor incidencia es de 5 personas por núcleo

familiar en 49 familias, seguidos de 6, 4 y 3 integrantes con 33, 30 y 26 registros respectivamente.

Gráfico 6. Personas Por hogar



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Al indagar sobre si el núcleo familiar actualmente sigue igual a como estaba conformado en el momento de su primer desplazamiento, se observa un cambio en la conformación de hogares que alcanza un 33,6% con 73 familias que se han modificado, ver gráfico 7. Sin embargo, el instrumento guía de entrevista no permite conocer en forma detallada si la familia se ha modificado por crecimiento o separación de la misma. Al comparar los registros de número de personas que integraban las familias, con los reportados en la entrevista el cambio es de 4,42 integrantes promedio por núcleo antes del desplazamiento, contra un 4,44 actualmente.

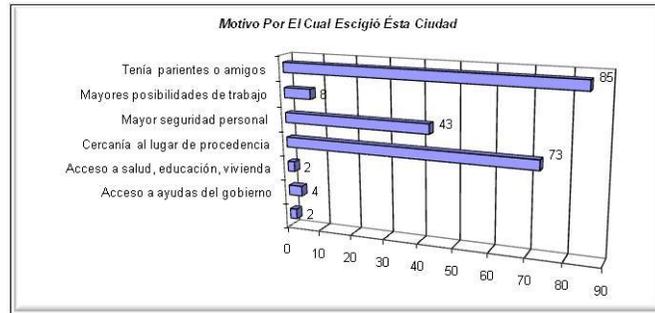
Gráfico 7. Continúa el Hogar con la misma composición?



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En cuanto a las razones por la cual el hogar decidió escoger como lugar de residencia el Municipio del Natagaima, 85 familias que constituyen el 39,17% respondieron que por que tenían parientes o amigos en la zona y en segundo lugar con 33,64% que corresponden a 73 familias que decidieron llegar al municipio por cercanía al lugar de procedencia, lo cual va en concordancia con el resultado obtenido en cuanto al los municipios expulsores. Ver detalle en gráfico 8. De igual manera, entre los que manifestaron una segunda razón para escoger la ciudad del Natagaima para vivir una vez desplazados, también tuvo como mayor el que tenían parientes o amigos en la zona.

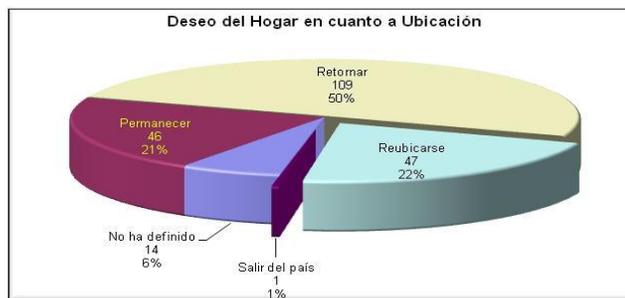
Gráfico 8. Primer Motivo Por el Cual Escogió Ésta Ciudad Para Vivir



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Al indagar sobre lo que el hogar desea actualmente con respecto a su lugar de permanencia, como se observa en el gráfico 9, cerca del 50%, es decir 109 de las 217 familias manifestó que desean retornar al lugar del cual han sido desplazados, seguido de un 22% que desea ser reubicado entre otros, 13 en el mismo Municipio de Natagaima, 10 en Ibagué el resto en 7 diferentes municipios Colombianos. Ver Detalles en gráfico 9.

Gráfico 9. Permanencia de Ubicación

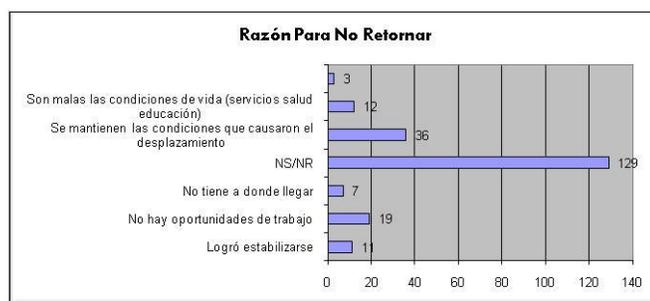


Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Del total de núcleos caracterizados, 10 afirman estar en situación de retorno y de ellos 5 aseguran estar en retorno acompañado en el momento de la encuesta.

Cuando se preguntó cuál es el motivo por la cual no desean retornar a su lugar de origen, 129 familias que corresponden al 59,44% no saben responder el porqué. En segundo lugar, 36 familias que son el 16,6% de los entrevistados manifiestan como principal razón para no retornar, que se mantiene las condiciones por las cuales se vieron obligados a salir. Algunas otras razones para el no retorno se observan en el gráfico 10.

Gráfico 10. Primera Razón Para no Retornar

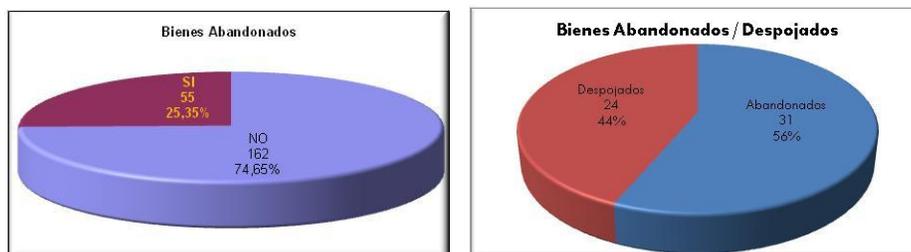


Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

BIENES Y VIVIENDA

En lo que corresponde a bienes raíces que se dejaron en el momento del desplazamiento, las familias caracterizadas afirman haber dejado 87 bienes, pero como bienes abandonados o despojados, el 25,35% de las familias, es decir 55 de los entrevistados dejaron bienes el momento de su primer desplazamiento. De igual manera el 56% de quienes aseguran haber dejado bienes abandonados también afirman que sus bienes le fueron despojados.

Gráfico 11. Distribución Porcentual de Respuesta a Bienes Abandonados

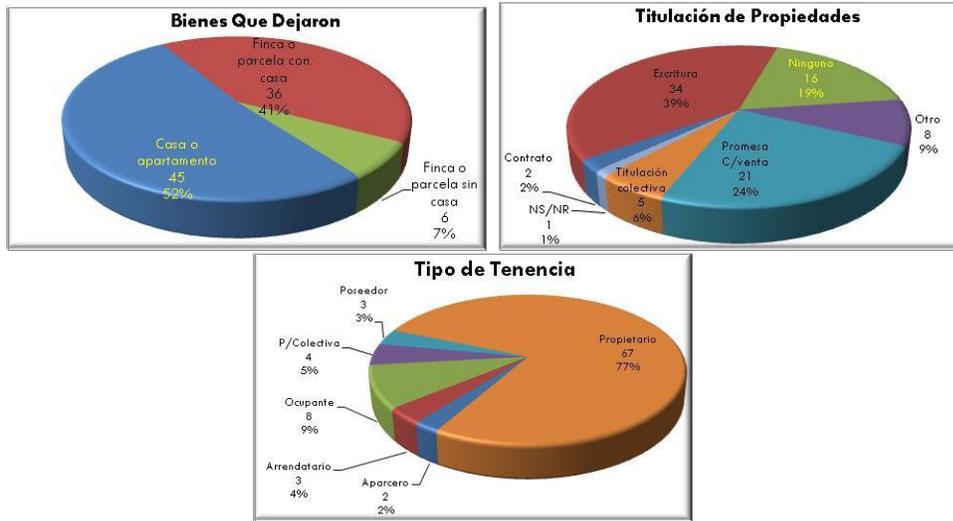


Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En referencia a la solicitud de esquemas de protección de bienes, de las 55 propiedades sólo han realizado 6 solicitudes, con lo que el indicador de goce efectivo con respecto al Derecho A La Protección De Bienes (Tierras) estaría apenas en el 10,9%. De otra parte, según los testimonios registrados, de estos 55 bienes, solo 38 se reportan como propietarios y de esos bienes que eran propiedad, sólo 2 han solicitado esquema de protección de bienes, con lo que el indicador al respecto se ubica apenas en el 5,26%

Entre los tipos de bienes abandonados, 41% lo constituyen fincas o parcelas con casa, 45% lo conforman casas o apartamentos y el 6% fincas o parcelas sin casa. Ver gráfico 12.

Gráfico 12. Distribución De Tipo De Bienes, Titulación y Tenencia de Bienes Abandonados

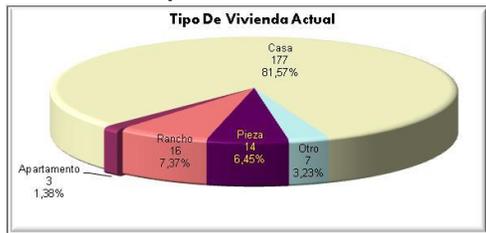


Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

El tipo de tenencia de las propiedades abandonadas o despojadas principalmente es declarado como propietarios con 67 propiedades que representan el 77%, seguido de 9% declarados como ocupantes y 9% como ocupantes entre otros. En cuanto a documentos con los que contaba cada ocupante de predios para respaldar el derecho sobre la propiedad el 39% asegura tener escrituras, el 24% promesa de compraventa, 19% no tenían documento y el 29% restante aseguran tener otro tipo de documentos.

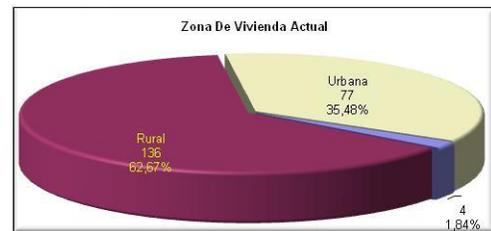
En referencia a la vivienda actual, 177 núcleos que conforman el 81,57% de los entrevistados afirmaron habitar en una casa, 7,37% en un rancho, 6,45% en una pieza, 1,38% en apartamentos y 3,23 en otro tipo de vivienda. De toda la población entrevistada el 62,67% habita en zona rural, 35,48% habitan en zonas rurales y el 1,48% no saben o no responden a la pregunta. Ver gráficos 13 y 14.

Gráfico 13. Distribución Porcentual Según el Tipo de Vivienda



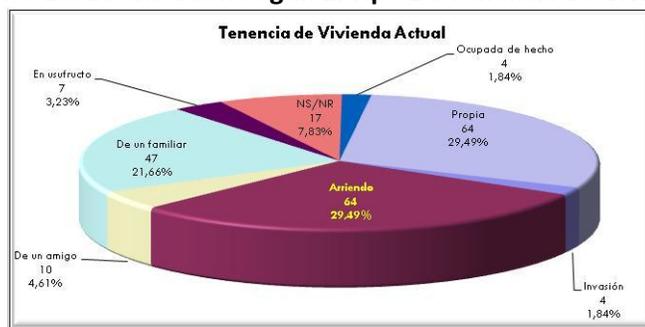
Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico 14. Distribución Según Zona de Ubicación



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico 15. Distribución Según El Tipo De Tenencia De Vivienda



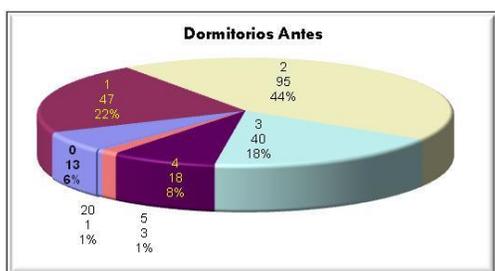
Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Ante la pregunta del tipo de tenencia de la vivienda actual, 64 familias que comprenden el 29,49% viven en casa arriendo al igual que 29,45% que habitan en casa propia, 21,68% en casa de un familiar, 7,83% no sabe responder al respecto, 3,23% compuesto por 7 familias en usufructo, 10 familias que son el 4,61% habitan en casa de un amigo de la población caracterizada habita bajo ocupación de hecho. Gráfico 15.

Como de las 217 familias caracterizadas, 64 habitan en casa propia y 64 están en arriendo. Así las cosas, el IGE principal de vivienda está en 58,98%. Sin embargo bajo la perspectiva de IGED asociados, se debe tener en cuenta que: de las que están en arriendo solo 49 tienen dos o más habitaciones y de las que tiene vivienda propia sólo 51 tienen dos o más dormitorios. Con lo anterior, el indicador asociado de espacio suficiente estaría en 46,08%

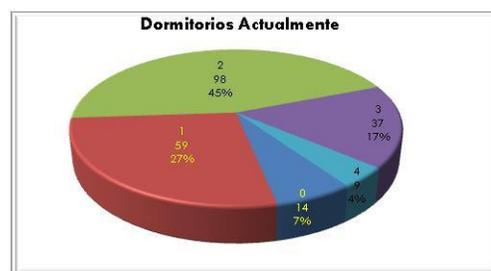
En cuanto al número de cuartos para el promedio de habitaciones o dormitorios con los que cuentan actualmente disminuyó sensiblemente en su promedio, el cual bajó de 2,06 dormitorios anteriormente a 1,58 habitaciones por familia en la actualidad. En el caso de familias que contaban con un solo cuarto anteriormente que eran sólo el 22%, actualmente el valor se incremento a 27% de ellos que ahora tiene sólo un cuarto como dormitorio, los que contaban con dos cuartos pasaron del 44% al 45%, el número de familias que contaban con tres cuartos pasaron de 18% al 17% y en general el número de cuartos para dormir se disminuyó sensiblemente. En los gráficos 16, 17 y 18 se ilustra la distribución comparativa.

Gráfico 16. Cuartos por Familia Antes



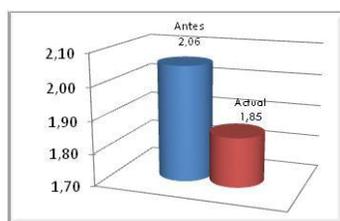
Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico 17. Cuartos por Familia Actual



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

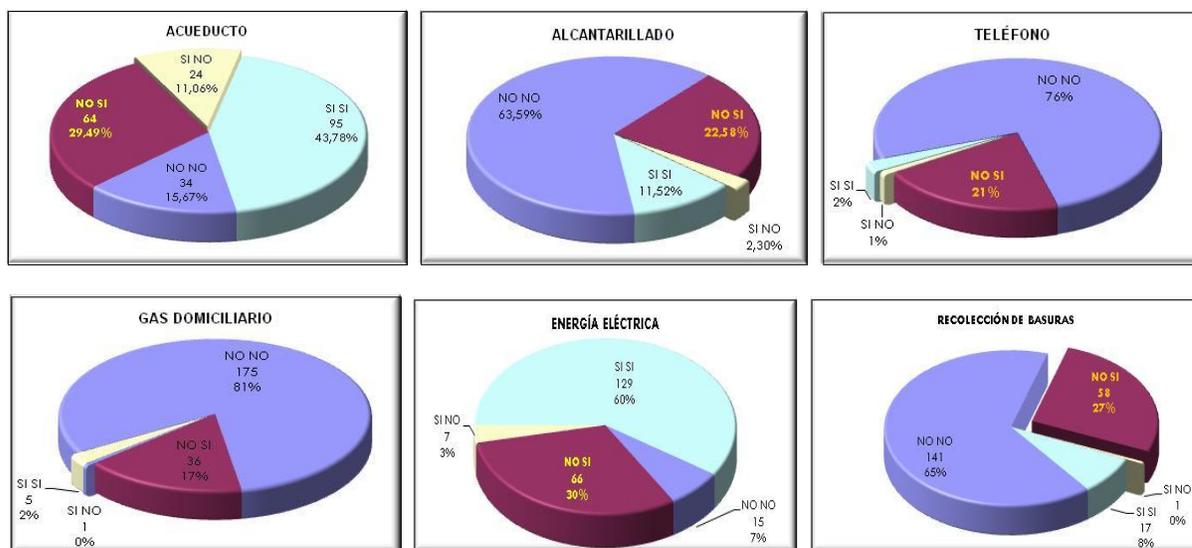
Gráfico 18. Comparativo de Cuartos Para Dormitorio



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En servicios públicos se consultó con cuáles de ellos contaban antes del primer desplazamiento y con cuáles cuentan actualmente, de lo que se obtuvieron los siguientes resultados significativos: En acueducto sólo el 11,06% de los entrevistados tuvo un cambio negativo ya que contaba con este servicio y actualmente no, mientras que un 29,49% no contaba con este servicio y actualmente sí. Igual sucedió con el alcantarillado con el que sólo un 2,30% tuvo una pérdida de éste, pero en cambio el 22,58% no tenía alcantarillado y ahora sí. En la telefonía también se presentó un incremento sustancial con un 21% que no contaban con línea telefónica anteriormente y actualmente sí y tan sólo un 1% que tenía éste servicio y ahora no. Sin embargo el 76% de la población entrevistada afirma no contar con ningún servicio de teléfono. Igualmente con los servicios de gas domiciliario, energía eléctrica y recolección de basuras, los incrementos de quienes no tenían éste servicio y ahora sí, son grandes con respecto a quienes si contaban con él y ahora no. Ver gráficos.

Gráfico 19. Comparativo de Servicios Públicos Antes Vs Actual



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Con lo anterior, el Indicador asociado con vivienda es el de Servicios públicos que cuantifica el número de hogares desplazados que cuenta con servicios básicos, para el caso de Natagaima, sólo 69 de los 217 hogares caracterizados afirma contar con ellos por tanto, el indicador está en 31,79%

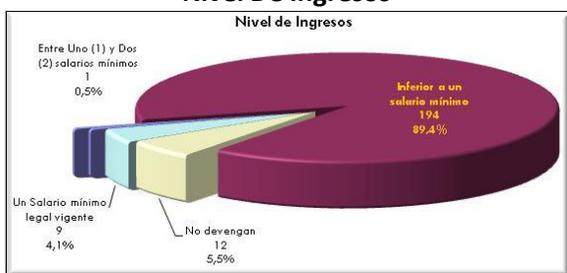
ECONOMÍA FAMILIAR Y ALIMENTACIÓN

En cuanto el nivel económico y calidad de alimentación, se consulto en las entrevistas sobre su nivel de ingresos y forma de inversión de los mismos y se obtuvo:

En lo que se refiere a los ingresos de la familia, sólo el 0,5% de la población entrevistada tiene ingresos superiores a un salario mínimo, y 4,1% reciben ingresos equivalentes a un salario mínimo legal vigente, mientras el 89,4% tiene ingresos inferiores a un SMLV. Y 5,5% que corresponden a cerca de 12 hogares, no tienen una fuente de ingresos sustentables, lo que finalmente se traduce en que el 95,6% de las familias de la población entrevistada manifiesta tener ingresos inferiores a un mínimo o no recibir nada. Ver distribución en Gráfico 20.

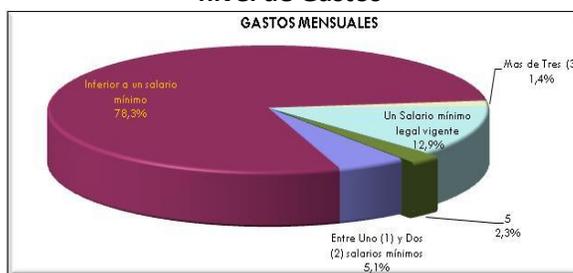
En concordancia con los resultados anteriores el nivel de gastos según los entrevistados es también acorde a sus ingresos ya que los resultados muestran que el 78,3% sustenta el hogar con gastos iguales o inferiores a un SMLV. Mientras que el 19,4% afirma tener gastos iguales o superiores a 1 SMLV. Ver gráfico 20.

Gráfico 20. Distribución De Población Según Nivel De Ingresos



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico 21. Distribución Poblacional Según nivel de Gastos



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Al indagar en cuanto a sus gastos, la respuesta indica que la mayor erogación es para cubrir las necesidades de alimentación con 208 entrevistados que corresponden al 98% de la población., como segundo gasto del hogar el afirman que lo constituye la educación, y en tercer lugar respondieron que los gastos en servicios públicos según se puede visualizar en el gráfico 22.

Gráfico 22. Principales Gastos Familiares



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico 23. Número de Comidas Diarias



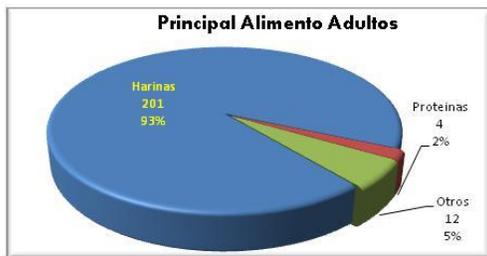
Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En lo que alimentación se refiere se indagó sobre el número de comidas diarias y para la entrevista se colocaron cuatro opciones de respuesta para determinar los alimentos que más consumen en el núcleo familiar y con tratamiento diferenciado entre adultos, niños y mujeres lactantes. Según las respuestas el 54,38% de la población, es decir 118 familias consume tres o más comidas diarias, 37,33% que son 81 familias consumen en promedio dos comidas diarias y 8,29% sólo consumen una comida al día. En conclusión el 45,62% de las familias entrevistadas que corresponden a 99 núcleos consumen un máximo de dos comidas por día. Ver gráfico 23.

Al realizar el análisis para el núcleo familiar y cada uno de sus integrantes se encontró que 37,33 % de las familias consumen un máximo de dos alimentos diarios. . Con ello 216 habitantes entre 0 a 17 años presentan alimentación insuficiente y sólo 267 tiene alimentación suficiente. Debido a esto el indicador complementario para el goce efectivo del derecho a la alimentación en el municipio estaría en 55,27%.

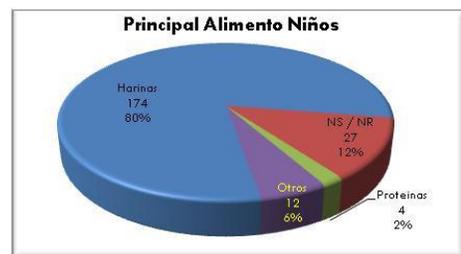
Por otro lado, el principal alimento de consumo para todo el hogar según las familias entrevistadas es variado pero el alimento principal son las harinas, el cual varía entre el 80% para los niños, hasta el 93% para adultos, pasando por el 85% para las madres lactantes. Ver en los gráficos comparativos.

Gráfico 24. Distribución Primer Alimento Adultos



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico 26. Distribución Primer Alimento Niños



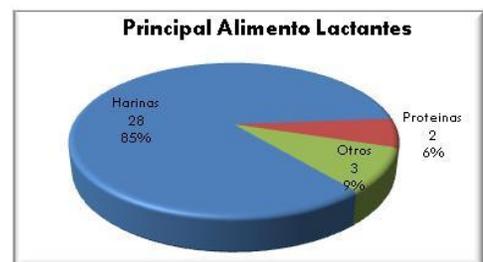
Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico 25. Distribución Segundo Alimento Adultos



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Gráfico 27. Distribución Primer Alimento Lactantes



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En cuanto al origen de los alimentos que consumen, el 87% de los núcleos entrevistados afirma que los compran, mientras que quienes dicen producir los alimentos como primera opción de adquisición alcanza sólo el 7% de la población entrevistada y el 6% dicen obtener la alimentación de donaciones familiares, vecinos y otros.

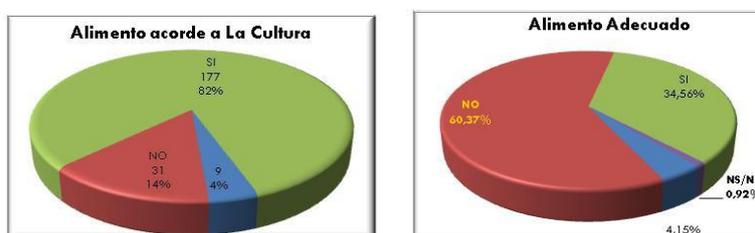
Gráfico 28. Distribución Según el Origen De Los Alimentos



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

Finalmente en cuanto al tema de alimentación, el 82% de los entrevistados coinciden en afirmar que los alimentos que están consumiendo actualmente son acordes a sus costumbres o cultura tradicional y cerca del 60,37% está consciente o considera que en la actualidad no están consumiendo alimentos adecuados para su normal desarrollo. Gráfico 29.

Gráfico 29. Distribución de conformidad con la Alimentación actual

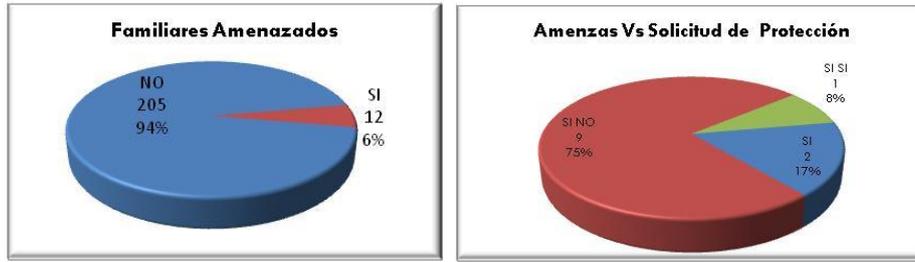


Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

SEGURIDAD

Generalmente un tema de mucho cuidado y ante el cual la población entrevistada se muestra considerablemente reservada lo constituye la seguridad de los integrantes del núcleo familiar. Sin embargo ante la pregunta al respecto el 12% de los núcleos caracterizados afirmo que alguno de los integrantes de su familia se encuentra en ésta condición, lo que indica que al menos 12 personas están actualmente amenazadas. Al preguntar si han solicitado protección el 75% de los entrevistados que tiene un familiar amenazado afirmó que no. Bajo la perspectiva del cumplimiento de Goce efectivo de derechos, el indicador relacionado con el Derecho A La Vida, A La Integridad y a la libertad y a la seguridad está en 25%.

Gráfico 30. Distribución de Población Amenazada y Solicitud de Protección



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

AYUDAS Y ATENCIÓN

Según las respuestas obtenidas la gran mayoría de los entrevistados tiene algún conocimiento de una o varias de las ayudas ofrecidas por el Estado a las familias en situación de desplazamiento. Como se muestra en la gráfica 31 cerca el 82% afirma conocer sobre el tema, mientras el 18% dice que no. Por otro lado, la fuente de información al respecto ha sido principalmente por parte de amigos y familiares, medios de comunicación y de Acción social.

Gráfico 31. Conocimiento e Información de Ayudas del Estado para Población En Desplazamiento

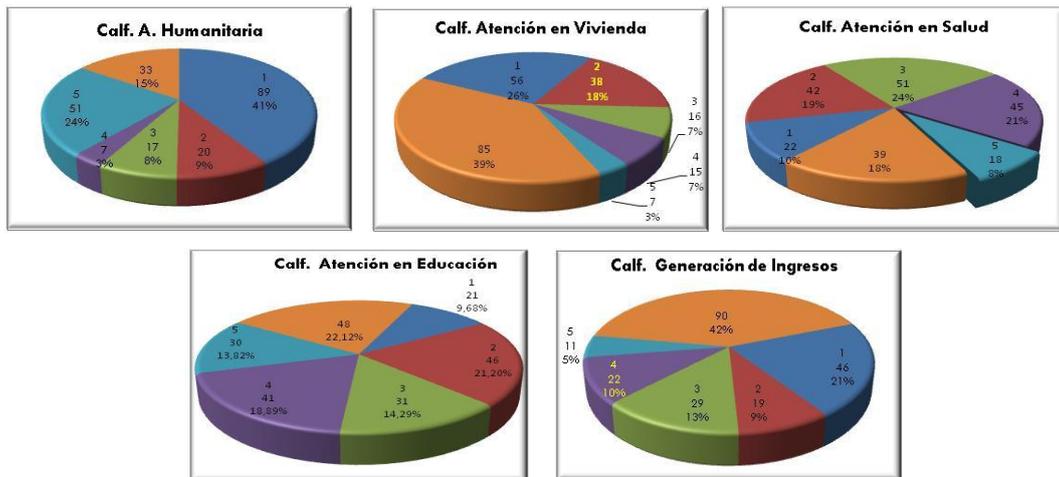


Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

También se solicitó una valoración cuantitativa o calificación de la atención recibida en diferentes aspectos que permiten el goce efectivo de derechos y la percepción obtenida fue la siguiente:

En Ayuda humanitaria sólo respondieron 184 de los cuales el 24% califican con la máxima nota, pero de igual manera el 41% califica con 1 la atención recibida al respecto. En el caso de vivienda 26% coincide en valorar como pésima la atención en éste tema calificándola con 1 y sólo el 3% de ellos calificó con 5 la atención en vivienda. De la atención en salud, 8% lo calificó con la mínima nota y como se muestra en el gráfico en total el 55% de ellos opina que la atención en salud no merece una nota mayor a 3.

Gráfico 32. Calificación de Servicios por la Población en Situación de Desplazamiento

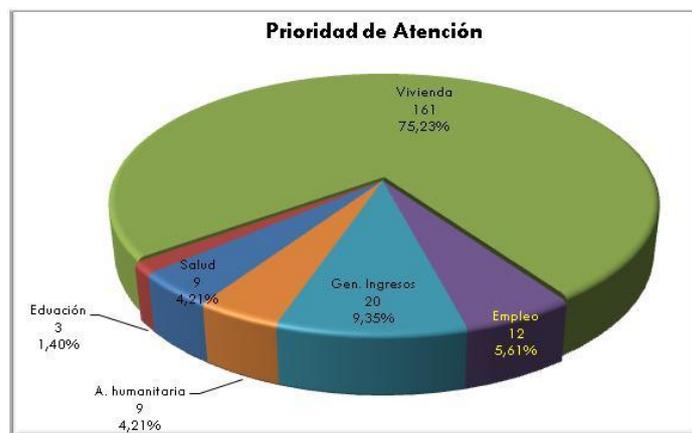


Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

En lo que se refiere a la atención en educación, cerca del 9,6% de ellos la calificó con un 1, y de nuevo alrededor del 45,17% coincide en calificar con notas inferiores a 3. Igual sucede con la calificación obtenida por la atención en generación de ingresos a la que 21% la calificaron con nota mínima de 1 y el 43% considera que la atención en éste tema no merece nota superior a 3.

Finalmente al indagar sobre la prioridad de atención esperada por ellos y en concordancia con los resultados obtenidos en el tema de vivienda, 75,23% considera como tema prioritario la atención o solución de vivienda, seguido de 9,35% que solicitan como prioridad la atención en generación de ingresos. Ver gráfico 33.

Gráfico 33. Distribución de Prioridad de Atención Según la Población en Situación de Desplazamiento

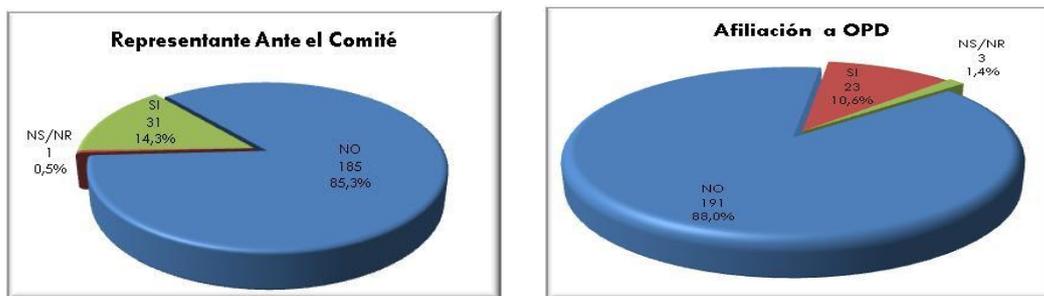


Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

DE PARTICIPACIÓN

La participación de la población en situación de desplazamiento se ha caracterizado por tener una intervención activa al interior de sus comunidades pero en el municipio de Natagaima según los entrevistados sólo el 14,3% de ellos tiene en su comunidad un representante ante el Comité departamental, y apenas el 10,6,% de ellos se encuentra afiliado al alguna OPD.

Gráfico 34. Distribución Según la Participación y Representación



Fuente: Caracterización de Población Gobernación del Tolima – Alcaldía De Natagaima, marzo 2010

3. OFERTA INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS

La caracterización de la oferta institucional se presenta como una herramienta de garantía de derechos a la población en situación de desplazamiento, a través de acciones de intervención y atención en el contexto de la dinámica del desplazamiento en el departamento y el municipio, tanto en la Prevención del fenómeno como en la atención directa a la población.

Tabla OFERTA DE MINIMO DE SUBSISTENCIA NATAGAIMA

OFERTA MÍNIMO DE SUBSISTENCIA						
Nombre Departamento	Nombre Municipio	Sector	Entidad o dependencia	Programa/Proyecto	Descripción del Programa	Beneficiados
TOLIMA	NATAGAIMA	URBANO	ACCIÓN SOCIAL	FAMILIAS EN ACCIÓN	SUBSIDIO DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN	PVDF
TOLIMA	NATAGAIMA	URBANO	ACCIÓN SOCIAL	RED UNIDOS	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	PVDF
TOLIMA	NATAGAIMA	URBANO	MIN PROTECCIÓN SOCIAL	JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	ALIMENTOS SERVIDOS	PVDF

TOLIMA	NATAGAIMA	URBANO	ICBF PMA	RACIONES ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA (MADRES LACTANTES, GESTANTES, MENORES)	KIT ALIMENTARIO	PVDF
TOLIMA	NATAGAIMA	URBANO	ICBF - PMA	MADRES Y NIÑOS EN RIESGO	KIT ALIMENTARIO	PVDF
TOLIMA	NATAGAIMA	URBANO RURAL	ICBF	NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS	DESAYUNOS INFANTILES	PVDF
TOLIMA	NATAGAIMA	URBANO	MIN PROTECCIÓN SOCIAL	PPSAM	SUBSIDIO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA ADULTO MAYOR	PVDF

OFERTA DE SERVICIOS

Equivale a la Oferta Institucional de las Entidades del SNAIPD, la Cooperación Internacional, el Departamento y el Municipio, a cuyos programas, proyectos y servicios tiene acceso la población víctima del desplazamiento forzado.

La oferta Institucional se articula a medida que se van implementando las acciones.

COMPONENTES	DERECHO	ENTIDAD	NOMBRE PROGRAMA
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, integridad, libertad y seguridad	GOBERNACION DEL TOLIMA	Derechos humanos, Prevención del Reclutamiento, MUSE y MAPE, Recuperación Civil e institucional del Territorio
		COMISARIA DE FAMILIA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL ICBF	Programas de protección. Para acceder a estos programas debe haber una medida de protección previa dictada por un Defensor de Familia del ICBF. Dentro de estos programas existen: Hogares de Protección para niñez en situación de peligro o abandono en medio familiar: Sustitutos,

COMPONENTES	DERECHO	ENTIDAD	NOMBRE PROGRAMA
			Atención Terapéutica a la Familia, Atención a la niñez con discapacidad y trastornos mentales, Atención a la niñez desvinculada del conflicto armado y víctima de minas anti persona, Atención a la niñez víctima de delitos sexuales, Atención a la niñez víctima de explotación laboral, Adopciones, Cuota Alimentaria, Custodia y Cuidado Personal, Patria Potestad investigación de paternidad y maternidad.
	Protección de bienes (tierras)	INCODER	Registro Único de Bienes Abandonados, medidas de protección patrimonial.
		ICBF	Raciones Alimentarias de Emergencia
		ICBF	Hogares Comunitarios de Bienestar (tradicional, múltiple y grupal). Para Niñas y Niños entre 6 meses y 5 años 11 meses. Hogar infantil, Hogares comunitarios de Bienestar FAMI, Desayuno infantil. Programa de Atención al Escolar (PAE).
		ICBF	Operación Prolongada de Socorro y Recuperación
		SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	Clubes Pre juveniles NNA entre los 7 y 12 años. Se busca fortalecer procesos y acciones que propicien sentido de pertenencia, identidad y autonomía. Dirigido a NNA pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad económica, social, cultural y psicoafectiva. Clubes Juveniles Jóvenes entre 13 y 18 años. Buscan apoyar el fortalecimiento de organizaciones juveniles como espacios de crecimiento grupal que faciliten la integración social
	Alimentación	ICBF	*Raciones Alimentarias de Emergencia
		ICBF	Operación Prolongada de Socorro y Recuperación
		ICBF	Unidades Móviles de Atención Psicosocial

COMPONENTES	DERECHO	ENTIDAD	NOMBRE PROGRAMA
		ICBF	Asistencia a los HCB, FAMI, Alimentación al Escolar, Desayuno Infantil
	Ayuda Inmediata	ALCALDIA DE NATAGAIMA	Ayuda Humanitaria de Urgencia
	Ayuda Humanitaria de Emergencia	ACCION SOCIAL	Los hogares incluidos en el RUPD reciben Ayuda Humanitaria de Emergencia
	Servicio Médicos	ALCALDIA - GOBERNACION	El municipio atiende el servicio médico del Nivel 1. La Gobernación atiende el Nivel 2, 3 y 4
ATENCIÓN INTEGRAL	Identificación	ALCALDIA - REGISTRADURIA	Convenio entre la Alcaldía y la Registraduría Nacional.
	Alojamiento	ALCALDIA	Entra dentro del Programa de Ayuda Humanitaria de Urgencia
	Alimentación	ICBF	*Acceso a los Programas de ICBF (HCB, HI, PAE, FAMI entre Otros
		ICBF	Raciones Alimentarias de Emergencia
		PMA	Operación Prolongada de Socorro y recuperación
	Vestuario	ACCIÓN SOCIAL	Dentro de la Ayuda Humanitaria de Emergencia de acuerdo a Valoración.
	Atención Psicosocial Inmediata	ALCALDIA – UAO	Atención Psicosocial inmediata al desplazamiento.
	Registro	ACCIÓN SOCIAL	Registro Único de Población Desplazada.
	Alimentación	ALCALDIA	Juan Luís Londoño de la Cuesta ente otros.
	Salud	ALCALDIA – GOBERNACIÓN	Acceso a la salud en los Niveles 1 brindados por la Alcaldía y los Niveles 2, 3 y 4 por la Gobernación. Todos a través de las IPS y las EPS
	Educación y Nutrición	ACCION SOCIAL	Subsidios del Programa Familias en Acción
	Educación	ALCALDIA	Vinculación y Gratuidad al Sistema Educativo.

COMPONENTES	DERECHO	ENTIDAD	NOMBRE PROGRAMA
	Generación de Ingresos	ACCIÓN SOCIAL	Fortalecimiento a Unidades Productivas.
		PASTORAL SOCIAL	Generación de ingresos mediante vinculación laboral, fortalecimiento y emprendimiento de Unidades productivas para 225 familias en situación de desplazamiento en la ciudad de Ibagué ejecutado por pastoral) donantes Acción Social, USAID, FUPAD
		SENA	El Objetivo del programa es el de permitir, mediante la orientación ocupacional, la formación Técnica y empresarial y la asesoría para desarrollar proyectos productivos, que las personas en situación de desplazamiento, puedan desarrollar habilidades y competencias en una especialidad, formular planes de negocios en sus lugares de origen o en el lugar donde se desplazaron
		GOBERNACIÓN	Generación de Ingresos y Acceso a Tierras (Convocatorias)
			Generación de Ingresos y Acceso a Tierras (Cadenas Productivas)
			Generación de Ingresos y Acceso a Tierras (Fortalecimiento de Unidades Productivas - Capital Semilla)
		INCODER	Subsidio Integral de Tierras
		CENDES	Crédito social
	Vivienda	ALCALDIA-GOBERNACIÓN	El municipio compra el terreno y destina el 30% de los Proyectos de Vivienda Urbana para la PVDF. La Gobernación apoya con obras de Urbanismo
		ACCION SOCIAL	Vivienda

COMPONENTES	DERECHO	ENTIDAD	NOMBRE PROGRAMA
	Retorno	GOBERNACION.- ALCALDIA	La Gobernación apoya el retorno con la Vivienda Rural .
	Restitución de tierras.	SIN DEFINIR	
	Indemnización/ Reparación	ACCION SOCIAL	Ayuda solidaria a víctimas de la violencia.
	Rehabilitación (psicológica, psicosocial, física, asistencia jurídica)	ALCALDIA	Programa de inclusión Social con enfoque Psicosocial (ejecutado por el secretariado nacional de pastoral social) en convenio con el Ministerio de Protección Social.
PARTICIPACIÓN DE PVDF	Atención a peticiones, quejas y reclamos	ENTIDADES DEL SNAIPD	
	Información periódica a la población desplazada	ALCALDIA- ENTIDADES DEL SNAIPD	Unidad de Atención y Orientación a Población Desplazada UAO
	Apoyo logístico a OPD	ALCALDIA	Secretaria de Gobierno Mpal – UAO
	Capacitación a OPD	FUPAD – ACCION SOCIAL	
	Participación de OPD en Comités	ALCALDIA- GOBERNACION- ACCION SOCIAL	Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada.
CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Funcionamiento de Comités	ALCALDIA- GOBERNACION	Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada.
	Formulación e implementación del PIU	ALCALDIA- GOBERNACION	Formulación e Implementación del PIU

CAPITULO 2. PLANEACION

1. PLAN ESTRATEGICO

1.1. IMPULSANDO LA EDUCACION EN NATAGAIMA

En el municipio de Natagaima existen cinco (5) instituciones educativas de carácter oficial que concentran la mayoría de la demanda educativa en sus propias instalaciones y a ellas se encuentran asociadas los centros educativos rurales, e igualmente se tienen cuatro (4) establecimientos de carácter privado. En razón a esto el número de centros educativos presentes en la zona urbana son seis (6) y en la zona rural existen cuarenta (40), es decir que la cobertura educativa en el municipio tiene gran relevancia en nuestra jurisdicción.

Según la cobertura educativa existente en este municipio, son los niños y niñas en general quienes gozan de este derecho “Derecho a la Educación”, por lo tanto el ente territorial debe centrar sus esfuerzos en identificar y dar solución a las familias en situación de desplazamiento que tienen niños en edades aptas para asistir a centros educativos, brindándoles las condiciones sociales, culturales y pedagógicas adecuadas para su formación.

El año escolar actualmente tiene un número de estudiantes de primaria y secundaria matriculados en el municipio de Natagaima en un total de 4551, de los cuales el 81 % se encuentran en la zona urbana y el 19% en la zona rural.

El impacto registrado en el bajo porcentaje de cobertura educativa de la zona rural, conlleva a pensar que los niños han encontrado mejores condiciones en los centros educativos urbanos, entre ellos; mejor infraestructura, mayor calidad en la educación y mejores condiciones socioeconómicas, sin embargo, los niños de familias en situación de desplazamiento se le suma esta condición, por lo tanto se ven obligados a asumir roles diferentes en materia de educación.

Estrategias para proteger el derecho que les asiste en materia de educación:

- Garantizar cobertura educativa que les permita a los niños de familias en situación de desplazamiento acceder a centros educativos cada vez que se requiera.
- Impulsar la articulación con instituciones educativas técnicas, tecnológicas y de educación superior para conocer la oferta educativa y acceder a los programas propuestos.
- Lograr la continuidad en la cobertura de transporte escolar y refrigerios escolares, apoyando la calidad educativa con acciones complementarias como estas.

ACTIVIDAD	PRODUCTO	INDICADOR
Realización de campañas de identificación y canalización de cobertura educativa en el municipio de Natagaima.	2 campañas	Numero de campañas programadas en el año / Campañas realizadas en el año.
Gestionar ante entidades educativas públicas y privadas de nivel técnico, tecnológico y superior la articulación de oferta educativa.	2 acciones de gestión.	Número de gestiones programadas / Gestión realizada.
Garantizar el transporte y refrigerio escolar de los niños en situación de desplazamiento.	2 acciones.	Número de acciones programadas/acciones realizadas.

1.2. NATAGAIMA SALUDABLE

La Ley 100 de 1993 permitió la puesta en marcha del más grande proyecto de salud en Colombia: "El sistema General de Seguridad Social en Salud" (SGSS).

Es así como la seguridad social en salud es la forma como el Estado garantiza el derecho a la salud a todos los habitantes del país, es al Estado a quien le corresponde asegurar los recursos económicos para que las personas que requieran de una atención en salud puedan ser atendidas. Es entonces como la Población en situación de desplazamiento tiene prioridad en dicha atención, es decir en ningún momento se puede negar o impedir su atención inmediata.

El municipio de Natagaima en aras de garantizar el derecho a una atención en salud, determina la identificación de posibles beneficiarios, entre los que deben encontrarse la población vulnerable, de este grupo hacen parte la población en situación de desplazamiento, indígenas y sisbenizados. En consecuencia la PSD es priorizada para acceder al sistema de aseguramiento en salud sin restricción alguna, por el contrario poseen cobertura universal, teniendo en cuenta que este derecho es fundamental y por su condición no tiene impedimento alguno para obtener su aseguramiento.

El municipio posee un sistema de salud integrada por Empresas Promotoras de Salud (EPS, incluido el ISS), las instituciones prestadoras de servicios (IPS) y las administradoras de régimen subsidiado ARS, las administradoras del régimen de riesgos profesionales ARP. Existen otros planes de beneficio en salud como el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC, el cual presta servicios gratuitos a la comunidad y tiene cobertura universal. Sus acciones están orientadas a la promoción de la salud y prevención de enfermedades en las comunidades.

En relación a la atención en salud para la PSD se deben generar estrategias que permitan una cobertura universal y mejorar el sistema de atención en el municipio, entre las que se vislumbran:

- Garantizar a la PSD cobertura en aseguramiento en salud inmediata.
- Promocionar y prevenir enfermedades y situaciones que afecten la calidad de vida de esta la PSD.
- Impulsar y promocionar las rutas de atención en salud presentes en el municipio.

ACTIVIDAD	PRODUCTO	INDICADOR
Garantizar la cobertura de la PSD en aseguramiento en salud.	4 campañas	Numero de campañas programadas en el año / Campañas realizadas en el año.
Articular acciones con el plan de salud pública que permitan promocionar y prevenir enfermedades, ayudar a tener una buena salud mental y entre otras mitigar la explotación laboral infantil.	1 plan de salud pública.	Número de planes formulados / planes ejecutados.
Promocionar las rutas de atención en salud para la PSD.	2 acciones.	Número de acciones programadas/acciones realizadas.

1.3. NATAGAIMA FOMENTANDO INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA GENERAR INGRESOS

La generación de ingresos es un derecho universal de la población en general y de la población desplazada en particular, el cual está inscrito dentro de los parámetros del derecho al trabajo, que constituye un derecho fundamental reconocido en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

En cuanto al derecho al trabajo específicamente para la población desplazada, la *Sentencia T-025 de 2004*, contempla las obligaciones del Estado al respecto. En consideración a esto, el estado brinda las herramientas para identificar individualmente a las personas en situación de desplazamiento, teniendo en cuenta que con ello se puede conocer sus necesidades y circunstancias específicas de su situación, de allí que el municipio de Natagaima a venido adquiriendo mayor información acerca de las habilidades y conocimientos que posee cada persona, ayudando a generar posibles alternativas de subsistencia digna y autónoma a las cuales puedan acceder esta población para desarrollar proyectos razonables de estabilización económica individual, fomentando la

productividad y consolidando acciones que permitan generar ingresos para alcanzar la subsistencia mínima de las familias desplazadas.

Para el cumplimiento de las obligaciones de coadyuvar con el goce efectivo del derecho a la generación de ingresos de la PSD, el municipio adelantó un proceso de planeación en el cual se desarrollaron una serie de talleres que permitieron obtener un diagnóstico de la problemática de las personas en situación de desplazamiento en el tema de generación de ingresos, debido a esto se generaron algunas estrategias para mitigar el impacto en este sector, tales como:

- Implementar proyectos productivos apoyados por el municipio “Ente Territorial”.
- Gestionar y orientar a las personas para tener acceso fácil a créditos.
- Desarrollar talleres que ayuden a mitigar el impacto de la discriminación de tipo laboral por la condición de desplazado, falta de organización y apoyo de grupos étnicos, como también erradicar la actitud asistencialista de esta población.

ACTIVIDAD	PRODUCTO	INDICADOR
Impulsar la formulación de proyectos productivos en la zona rural de nuestro municipio con énfasis en el sector agropecuario.	5 proyectos.	Número de proyectos formulados en el año / proyectos ejecutados en el año.
Socialización para acceder a créditos.	1 socialización	Número de socializaciones proyectadas / socializaciones realizadas.
Realización de talleres para mitigar el impacto de las condiciones sociales de desplazamiento.	2 talleres	Número de talleres programados / talleres realizados.

1.4. VIVIENDAS DIGNAS PARA NATAGAIMA

El municipio ha experimentado en los últimos años situaciones de tipo socioeconómico, pero aún así los problemas de mayor relevancia se encuentran en gran parte por el desplazamiento de personas y familias a consecuencia del conflicto social y la pobreza que agudizan la calidad de vida de los pobladores de este municipio, trayendo como consecuencia la conformación de asentamientos urbanos anormales y en algunos casos la no habitabilidad de las viviendas. En atención a esto se encontró en el informe de caracterización aplicada a la Población en Situación de Desplazamiento del municipio de Natagaima que dicha población ha estado sometida al abandono y al desprendimiento de sus raíces, subsistiendo en entornos diferentes a los

acostumbrados, sin desconocer que las viviendas, muchas de ellas construidas en bahareque y pisos en tierra o cemento rústico, fueron objeto de desatenciones, por lo tanto, se precisa que las personas en situación de desplazamiento han reconocido que su aceptación por fuera de su entorno de origen es infortunado y se debe contemplar la posibilidad de retornar a su lugar de residencia, descubriendo que la habitabilidad en las viviendas ha desmejorado considerablemente, ya que al retornar deben enfrentar la cruda realidad; problemas de sanidad y condiciones poco dignas para habitarlas.

Sin embargo los proyectos para acceder a vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda, requieren de un alta inversión, que la administración municipal no está en capacidad de apropiarla con sus propios recursos, considerando que se identificaron un total de 217 familias, de las cuales 64 tienen vivienda propia, 64 vive en arriendo y las otras 89 viven en otras condiciones, siendo una prioridad gestionar ante las entidades nacionales e internacionales los recursos necesarios para darle una vivienda digna y/o mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en Situación de Desplazamiento mediante mejoramientos de vivienda o construcción en sitio propio.

Estrategias para generar soluciones de vivienda que permitan cumplir con los objetivos propuestos, definido en las siguientes acciones:

- Realización de gestión para acceder a subsidios de viviendas ante las cajas de Compensación Familiar.
- Presentación de proyectos para mejoramiento de vivienda rural y urbana a través de las convocatorias realizadas por entes gubernamentales y públicos.
- Impulsar proyectos de construcción de vivienda en sitio propio garantizando condiciones dignas de habitabilidad.

ACTIVIDAD	PRODUCTO	INDICADOR
Socialización de información, rutas y orientación de exigencias para acceder a subsidios de vivienda ante cajas de compensación familiar.	3 eventos de socialización.	Numero de eventos de socialización realizados en el año / Eventos de Socialización programados en el año.
Presentación de proyectos de mejoramiento de vivienda rural y urbana.	1 proyecto.	Número de Proyectos formulados / Proyectos programados.
Realización de proyectos de construcción de vivienda en sitio propio.	1 proyecto.	Número de Proyectos realizados / Proyectos programados.

CAPITULO 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

La evaluación y seguimiento del Plan Integral Único se hará en el Comité Municipal de Atención Integral a población víctima del desplazamiento forzado, debe concertar mecanismos para el seguimiento de cada una de las actividades programadas en las diferentes fases, a través de las mesas temáticas y en cumplimiento de los indicadores establecidos. De la misma manera, cada entidad deberá informar los cambios y ajustes que realicen a los programas, así como las apropiaciones presupuestales de cada vigencia.

El PIU será revisado cada seis meses por cada una de las entidades para ajustar los programas y las metas acorde con las necesidades de la población víctima del desplazamiento forzado; también se desarrollarán las matrices de monitoreo y evaluación las cuales se les hará llegar a las diferentes instituciones que hacen parte del Comité Municipal.

También se evaluará a través del Formato Unificado Territorial FUT y el RUSICS, informes trimestrales que evidencian el grado de avance y cobertura de las acciones planteadas para garantizar el Goce Efectivo de Derechos.

Cada componente en la mesa temática, tendrá un representante por grupo de especial protección constitucional además de los representantes de la mesa de fortalecimiento de las OPD. Se pretende que la participación de la población en situación de desplazamiento sea amplia y efectiva.

ANEXOS